



► Gobierno Regional de Arequipa y Poder Ejecutivo

Unen fuerzas para impulsar el Megapuerto de Corío

► Pág. 7



EDITORIAL

Inscripción de Lagarto es solo finta política

► Pág. 2

Fabian Rodríguez Pareja

Sobre la ley que afecta la colaboración eficaz

► Pág. 5



► Pág. 3



PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ENDURECE SU OFENSIVA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO Y ANUNCIA POSIBLE TOQUE DE QUEDA

► Evaluará derogar el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana por considerarlo “de escritorio” e inservible en la práctica.

► Confirmó que endurecerá el estado de emergencia con medidas complementarias que podrían incluir toque de queda.

► Estudia acercarse al modelo de seguridad de El Salvador, aunque todavía no contacta con Nayib Bukele.

JERÍ DECLARA GUERRA A LA DELINCUENCIA



► Peng Chi-ming, Ministro de Medio Ambiente

La participación de Taiwán en el “Mutirão Global” sobre la transición climática



► Pág. 13

► Por ser nuevo atentado a la reforma universitaria

SUNEDU rechaza posible reelección de rectores y vicerrectores



► Pág. 4

Noel Jaimes Tarazona

Sin calco ni copia

► Pág. 4



POLÍTICA

EDITORIAL

Inscripción de Lagarto es solo finta política

Ayer el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) hizo trascender que la pretendida inscripción de la precandidatura a la primera vicepresidencia de la República para las próximas elecciones, por el partido Perú Primero, del expresidente Martín Vizcarra sería solo una jugada política para mantener entre sus adeptos la ilusión que podría volver a ocupar el sillón de Pizarro.

Al respecto, uno de los miembros del JNE dio a conocer que existen por lo menos dos vicios en la pretendida inscripción del Lagarto. El primer vicio se genera porque ningún ciudadano inhabilitado puede participar en proceso electoral alguno. Como se sabe, el expresidente tiene tres inhabilitaciones: una por su gestión como ministro de Transportes durante el gobierno de Pedro Pablo Kuczynski, la segunda por su vacunación irregular en plena pandemia (el llamado “vacunagate”), y la tercera por infringir el artículo 134 de la Constitución cuando cerró el Congreso de República.

Pero, además, los miembros del JNE consideran que Vizcarra ha incurrido en una omisión más, pues la ley dispone que para ser miembro de la fórmula presidencial de un partido político se debe ser militante de éste. Sin embargo, públicamente Vizcarra renunció a Perú Primero y, luego, intenta presentarse como invitado, lo cual no es procedente.

Según ha trascendido, la máxima autoridad electoral está segura que tanto el expresidente como los miembros y el personero legal de Perú Primero, están perfectamente al corriente de esta imposibilidad; pero, a sabiendas, intentan hacer creer a sus militantes y a los votantes en general que Vizcarra sí puede postular.

Además, también descartan la viabilidad de la medida cautelar presentada por la defensa legal del Lagarto ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, por cuanto el pronunciamiento de este ente no es vinculante o sea no obliga sino deja la decisión final en manos de las autoridades nacionales. Distinto fuera si Vizcarra hubiese entablado un procedimiento legal contra el Estado peruano. Eso también lo saben, pero “miente, miente, que algo queda”.

Congreso declara de interés nacional tres inmuebles de valor histórico y cultural

El Congreso aprobó por unanimidad declarar de interés nacional la protección y reconocimiento como Patrimonio Cultural de la Nación de la casa de Felipe Guamán Poma de Ayala en Ayacucho, la Casona Villanueva en Cajamarca y la antigua Casa Hacienda de Batán Grande en Lambayeque. Las iniciativas, sustentadas en el valor histórico y cultural de estos inmuebles, buscan promover su conservación.

www.diariouno.pe

Pataditas

CRITICA JUZGAMIENTO

● Quien reapareció en la escena política comentando el caso del expresidente Pedro Castillo fue el excongresista Carlos Torres Caro. Según el otrora legislador, resulta ridículo juzgar al exjefe de Estado porque “no ha habido ningún golpe de Estado”. “Es una injusticia, una inmoralidad”, replicó el letrado al considerar que los enemigos políticos de Castillo, Betssy Chávez y otros tienen una fantasía, y que un “acto preparatorio” no tiene castigo penal en nuestro país.

LIBRO DE ESTUDIO

● Torres Caro, quien se presentó portando un libro muy colorido y afirmó no ser caviar, ni de izquierda, ni de derecha, reiteró que es un “ridículo jurídico” procesar por un golpe de Estado a Castillo cuando —según él— no lo hubo. Aprovechó además para presentar su obra Las 13 constituciones del Perú, donde analiza la normativa constitucional



a lo largo de nuestra historia. ¿Será que se perfila un nuevo candidato al Senado o a la Cámara de Diputados? Veremos.

MENOS GOLLERÍAS

● Nos cuentan que la fiscal suprema suspendida Delia Espinoza está que echa humo, y no por la decisión de la JNJ de procesarla e impedir que asuma nuevamente el máximo cargo en el Ministerio Público, sino porque el actual titular de esta institución, Tomás Aladino Gálvez, ordenó el retiro de vehículos oficiales y choferes asignados a su despacho, según un oficio dirigido al gerente general del Ministerio Público, César Enriquez Gutiérrez.

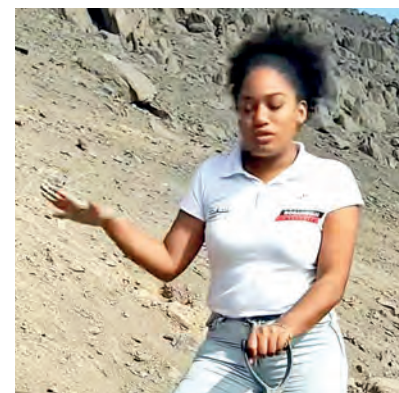
PURA PANTALLA

● Una más de la fujimorista Rosángela Barbarán. La legisladora, quien fue grabada hace poco veraneando en una concurrida playa del norte en plena semana de representación, ahora ha llenado todas sus redes

sociales de fotos haciendo supuestos trabajos con pala, acompañando un mensaje en el que asegura que ella siempre realiza “trabajos pesados y de campo”. Como si cualquiera que hubiese visto ese video no se diera cuenta de que la parlamentaria naranja ni siquiera sabe agarrar el instrumento. Pero estos nacen para mentirle al país. A elegir bien en 2026.

DEFIENDE A LAS AFP

● Hablando de fujimoristas, la congresista Patricia Juárez, también de Fuerza Popular, defendió a capa y espada la reforma del sistema de pensiones aprobada en el Congreso y negó que su bancada busque favorecer a las AFP. Según dijo, la norma busca garantizar que todos los peruanos accedan a una pensión mínima, incluso mediante mecanismos como la “pensión por consumo”. Sí, claro. Como si todos tuviéramos los grandes ingresos que ella y muchos de sus amiguitos naranjas tienen.



diario**UNO**
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

● LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

JERÍ DESCARTA EL PLAN DE SEGURIDAD ACTUAL Y PREPARA MEDIDAS MÁS DRÁSTICAS

Guerra total contra la delincuencia

El presidente constitucional de la República, José Jerí, lanzó una ofensiva frontal contra el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana vigente y anunció que evaluará su derogación. Lo calificó como “de escritorio y lejano a la realidad” y sentenció que “en la práctica no nos sirve” durante un acto de entrega de equipamiento a la Policía Nacional. El mandatario confirmó que este jueves endurecerá el estado de emergencia en Lima y Callao con medidas complementarias que podrían incluir un toque de queda. Jerí declaró la guerra al crimen organizado, advirtió que el Estado conoce sus movimientos y prometió responder golpe por golpe. Además, reveló que estudia acercarse al modelo de seguridad de El Salvador, aunque aún no contacta a Nayib Bukele.

PLANES QUE NO FUNCIONAN

Jerí ordenó directamente al ministro del Interior Vicente Tiburcio y al comandante general de la PNP Óscar Arriola derogar las normas que considera ineficientes. “Es una crítica que hice hace algunos meses y hoy desde el Gobierno la vuelvo a realizar y por eso señor ministro debemos dejar de tener planes de escritorio y tener planes que verdaderamente respondan a la realidad del día de hoy con visión de futuro”, mencionó.

El presidente propuso rescatar modelos anteriores que funcionaron mejor. “Planes aquellos, como los del 2013, 2018, que tenían una lógica dis-

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA José Jerí anunció que evaluará derogar el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana por considerarlo inservible. Confirmó que endurecerá el estado de emergencia este jueves con medidas que podrían incluir el toque de queda.

tinta, mucho más operativa”, subrayó. El mandatario vinculó la lucha contra el crimen con impulsar la economía. Reveló que su gestión está “elaborando una serie de medidas, un shock de desburocratización que simplificará los trámites, reducirá los tiempos y dinamizará los sectores productivos”.

TOQUE DE QUEDA A LA VISTA

Jerí confirmó que endurecerá el estado de emergencia este jueves tras reunirse con su Consejo de Ministros. “Esta declaratoria de guerra que le hemos hecho justamente a la delincuencia común, al crimen organizado, es una guerra que va cambiando día a día, incluso hora tras hora”, dijo en Gamarra.

El presidente explicó que los planes de inteligencia provocaron reacciones en los de-



lincentes. Los grupos criminales modifican sus tácticas, por lo que el Estado debe adaptar sus respuestas. “Ese cambio de estrategia justamente responde a lo que el día de mañana, en el Consejo de Ministros, va a significar la actualización del estado de emergencia con medidas complementarias a las que ya conocemos”, mencionó.

Jerí advirtió directamente al crimen organizado. “Tal cual

ellos amenazaron nuestra tranquilidad, nosotros también los amenazamos a ellos y sé que nos están viendo y escuchando por intermedio de las cámaras. Cada movimiento que hagan, los vamos a seguir. Cada acción que hagan, vamos a golpear”, dijo el presidente.

CONTRAATAQUE ANUNCIADO

El mandatario reconoció

los sacrificios que implica la política de seguridad, pero llamó a actuar con decisión. “Toda guerra implica sacrificios. Si no actuamos ahora, la delincuencia nos va a dominar plenamente. Esta guerra no la vamos a perder”, finalizó.

Jerí anunció que en los próximos días se oficializarán acciones complementarias. “La delincuencia reacciona siempre a cualquier paso de la autoridad. Como toda guerra, implica movimiento, acción y respuesta”, afirmó. Anticipó un “contraataque” a las estructuras del crimen. “Sabemos lo que hacen, sabemos dónde están y ahora viene el contraataque”, sostuvo.

AYUDA DE BUKELE

El presidente reveló que su gobierno estudia acercarse a El Salvador para compartir experiencias en seguridad. Sin embargo, aclaró que aún no contacta a Nayib Bukele. “Hemos coordinado Cancillería con el Ministerio de Interior de nuestro país para que, con los homólogos, podamos también compartir esas experiencias que en otros lados han funcionado”, dijo a CNN.

Jerí indicó que “no está descartada” la posible cercanía con El Salvador. “Es más, hay muchos puntos de conexión que nos permitirían en algún momen-

to poder acercarnos”, afirmó. Sobre las comparaciones con Bukele, se desmarcó: “No soy de las personas que le gusten las comparaciones. Cada uno es independiente”.

El presidente criticó los estados de emergencia previos. “Solamente se conformaban con declarar estado de emergencia y no hacer nada más. Lo que estamos haciendo es que la máxima autoridad política esté en las calles”, dijo. Jerí hizo un llamado a la ciudadanía para recuperar la confianza en las instituciones. “Solo si confiamos unos en otros, se pueden lograr las cosas. El de hoy es derrotar la delincuencia”, expresó.

DATO

JOSÉ JERÍ ordenó evaluar la derogación del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana al considerarlo inservible. El presidente confirmó que este jueves endurecerá el estado de emergencia en Lima y Callao con medidas que podrían incluir toque de queda. Declaró la guerra al crimen organizado y anunció un contraataque inminente. Reveló que estudia acercarse al modelo de El Salvador aunque aún no contacta a Nayib Bukele.

El presidente que dice lo que todos piensan

Jerí se planta frente a la burocracia inútil y dice lo evidente: los planes de seguridad vigentes no sirven. Mientras anteriores gobiernos declaraban estados de emergencia y se lavaban las manos, este presidente sale a las calles y coordina operativos reales. La propuesta de derogar un plan que solo existe en papel y rescatar modelos operativos anteriores demuestra pragmatismo. Que el mandatario advierta directamente a los delincuentes que los están siguiendo y golpearán cada movimiento refleja la firmeza que la ciudadanía exige. El anuncio de endurecer el estado de emergencia con posibles restricciones como toque de queda puede generar incomodidad, pero muestra decisión política. Si los sacrificios mencionados por Jerí logran recuperar la tranquilidad en las calles, la población respaldará las medidas. La guerra contra la delincuencia requiere liderazgo visible y acciones concretas, no más documentos archivados.

SUNEDU rechaza posible reelección de rectores y vicerrectores por ser nuevo atentado a la reforma universitaria

LA INSTITUCIÓN RECORDÓ que la perpetuación en cargos de dirección en instituciones públicas rara vez se traduce en mejor gestión.

La Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), expresó su desacuerdo y disconformidad con la discusión en el Pleno del Congreso del Proyecto de Ley N° 7240-2023-CR, que propone la reelección de rectores y vicerrectores, habiendo sido exonerado del dictamen de comisión y ampliada la agenda para su debate.

El organismo alertó que de aprobarse este cuestionado proyecto sería un nuevo atentado a la reforma universitaria al recordar que la perpetuación en cargos de dirección en instituciones públicas peruanas rara vez se traduce en mejor gestión.

“Se advierte que en este proyecto se buscaría



incorporar una disposición que ampliaría el mandato del Consejo Directivo de la SUNEDU, cuyo periodo vence en febrero, pese a

que ya se han elegido sus nuevos miembros en el mes de agosto”, señaló.

Cabe recordar, que el entonces presidente del

Parlamento e integrante de la bancada Somos Perú, José Jerí Oré, presentó el proyecto de ley que plantea permitir la reelección inmediata de los rectores y vicerrectores de las universidades públicas, por un único periodo adicional.

La iniciativa propone modificar el artículo 66 de la Ley 30220, Ley Universitaria, con el fin de habilitar esta posibilidad. Según el planteamiento, cuando las autoridades universitarias decidan postular a la reelección deberán solicitar licencia al cargo con 40 días de anticipación a la fecha de los comicios.

La pregunta al respecto cae de madura: ¿A qué rector o rectora se busca reelegir?

PCM RECONOCE A MÁS DE 4000 DOCENTES CAPACITADOS POR INDECOPI EDUCA 2025

Gobierno destaca rol de la educación en lucha contra la pobreza

El presidente del Consejo de Ministros, Ernesto Álvarez Miranda, enfatizó que la educación es clave para romper los círculos de pobreza durante la clausura de la primera promoción del programa Indecopi

Educa-2025, que certificó a más de 4000 docentes en Protección al Consumidor y Propiedad Intelectual. Señaló que el trabajo educativo es una tarea humana decisiva que contribuye a formar sociedades moder-

nas, equitativas y respetuosas de derechos.

Álvarez Miranda resaltó además que Indecopi se ha consolidado como una de las instituciones más sólidas del Estado por su defensa de la persona en la actividad económica. Afirmó que el reto público es fortalecer la dignidad y el respeto en un entorno que permita el desarrollo de todos, más allá de los resultados administrativos,



y consolidar un mercado que impulse crecimiento y competencia en beneficio de la población.



SIN CALCO NI COPIA

NOEL JAIMES TARAZONA

Analista Político

Luis Magallanes: Tombo asesino

La Policía Nacional del Perú, ha emprendido una labor para evitar que el compañero ‘Trvko’ sea recordado con arte y con pintas en los distritos de Lima. Mientras intentan borrar los murales, salen nuevos testimonios y nuevas pruebas que el policía terna Luis Magallanes hizo al menos 05 disparos a quemarropa contra los manifestantes.

Un testigo y víctima de Luis Magallanes, Renato Rios, sale a hablar y decir que Luis Magallanes, mientras corría de la Plaza Francia hacia la Av. Garcilazo (ex Wilson), realizó varios disparos contra quienes se le cruzaban, dirigidos a los miembros del colectivo Hip Hop de San Martín de Porres, algunos cayeron por dios sabe donde y uno, tras huir por la Av. Uruguay, le dio en la mano a este compañero-víctima que ha perdido la movilidad de la mano.

Otro compañero, que ha preferido guardar la identidad para no tener represalias de la policía terruqueadora y que te hace reglaje, menciona que Magallanes hizo diferentes disparos hacia su atrás, a pesar de que nadie lo seguía y nadie lo agredía.

Cualquier compañero, padre de familia, joven, estudiante, trabajador, ambulante, pudo estar en el lugar que estuvo Eduardo Ruiz ‘Trvko’ y terminar asesinado o en el lugar que estuvo Renato Rios y terminar con la mano sin poder moverla. Cualquier ciudadano que habría ido a marcharse pudo cruzar con un policía terna que tenía por objetivo disparar y matar a quienes se le cruzara.

Hoy la Policía Nacional del Perú y sus miembros son la institución más desprestigiada del país en todo lo largo y ancho del país, muchos llegan a ser policías pagando 20 mil o 30 mil soles, nadie sabe de donde consiguen el dinero y quienes lo pagan. Lo único que sabemos es que hoy son asesinos, colaboran con la delincuencia, ayudan a los extorsionadores, alquilan sus armas a los narcotraficantes y les venden sus granadas a los delincuentes.

Para tamaña institución desprestigiada y repudiada por la población, solo tendría que ser un tipo de su calaña quien la represente y no hay otro mejor que Arriola. El mismo que llamó ‘Héroe’ al asesino Luis Magallanes después de matar al compañero Trvko y dejar sin una mano a otro compañero.

La Policía Nacional del Perú ya no puede tener representantes como Arriola y tampoco miembros que lleguen pagando y luego terminen colaborando con la delincuencia y la extorsión, se necesita con urgencia una limpieza de la institución policial.

El único que hablaba de limpiar y reformar la policía era Guillermo Bermejo y dicen por ahí que un general de la peor institución del país ha pagado para meterlo preso.

Educación como motor social, destaca jefe del Gabinete en clausura de Indecopi Educa 2025

El presidente del Consejo de Ministros, Ernesto Álvarez Miranda, afirmó que la educación es una herramienta decisiva para romper los ciclos de pobreza, durante la clausura de la primera promoción del programa Indecopi Educa-2025. El acto se realizó en coordinación con el Ministerio de Educación y reconoció a más de 4000 docentes capacitados en Protección al Consumidor y Propiedad Intelectual.

Álvarez Miranda sostuvo que el desafío institucional es fortalecer el respeto y la dignidad de cada persona dentro de una economía orientada al bienestar colectivo. Indicó que la función estatal no solo debe

PCM RESALTA FORMACIÓN de más de 4000 docentes en consumidor y propiedad intelectual.



centrarse en resultados o procedimientos, sino en construir un entorno que

permita a la ciudadanía desarrollarse plenamente.

El titular de la PCM re-

marcó que la labor docente trasciende lo profesional y constituye una tarea humana de impacto generacional. Educar, dijo, implica acercar a miles de estudiantes al desarrollo personal y a la construcción de sociedades modernas, justas y respetuosas de derechos.

Finalmente, destacó que Indecopi se ha consolidado como una de las instituciones más sólidas del Estado, al defender a la persona dentro de la actividad económica y velar por un mercado que favorezca el crecimiento y la competencia en beneficio de la población.



OPINIÓN

FABIAN RODRÍGUEZ PAREJA

Sobre la ley que afecta la colaboración eficaz

Entre la lista de leyes calificadas como «pro-crimen» figura la Ley N.º 31990, que modifica el artículo 473 del Código Procesal Penal y restringiría la eficacia del procedimiento de colaboración eficaz, herramienta ampliamente utilizada en el marco de investigaciones penales complejas para desarticular organizaciones criminales y conocer con mayor detalle sus actividades ilícitas y modus operandi. De acuerdo con las críticas, la limitación temporal desincentiva la delación voluntaria y dificulta la obtención de información.

El objetivo de este mecanismo se enmarca dentro del Derecho penal premial, concepto vigente desde mediados del siglo pasado que comprende medidas de política criminal relacionadas con rebajas de pena para quienes colaboran con la justicia. De esta manera, se incentiva que los procesados brinden información clave para desarticular esquemas criminales más amplios y perjudiciales. El colaborador eficaz, ya desvinculado de la organización o actividad delictiva, contribuye así a la lucha contra la criminalidad de la que antes formó parte.

La modificatoria introducida por la norma en cuestión no altera la esencia del mecanismo. Por el contrario, puntualiza tres aspectos antes no regulados: la presencia obligatoria del abogado defensor, que resguarda los derechos fundamentales del procesado aun en un proceso de colaboración eficaz; la exigencia de recurrir a elementos externos para corroborar mínimamente la información; y la modificación más discutida, la limitación temporal del proceso a ocho meses, prorrogables por cuatro más —ocho en casos de crimen organizado—.

En total, se dispone de hasta dieciséis meses para la corroboración de la información en casos de criminalidad organizada. Ahora bien, ¿es necesario que dicho proceso sea célere? En definitiva, sí, pues la rapidez con la cual se desarticula el esquema criminal podría, en muchos casos, incluso salvaguardar la integridad del colaborador. Bajo este precepto se estableció un plazo que antes era indefinido. El Derecho procesal penal peruano adolece de plazos excesivos, con investigaciones que pueden extenderse hasta nueve años, sin contar el juicio oral, lo que atenta contra principios básicos de seguridad jurídica.

Si bien podría evaluarse una ampliación razonable de los plazos —quizás extender los plazos hasta dos años, como máximo—, la iniciativa en sí no resulta perjudicial para la persecución penal. Por el contrario, contribuye a un tratamiento más rápido y verificable de la información proporcionada por los aspirantes a colaboradores, estableciendo límites antes inexistentes y necesarios frente a las dilaciones crónicas del sistema fiscal peruano.

INVITACIÓN OFICIAL



La empresa **KIOSCOS IA PERÚ S.A.C.** y **UNIDIARIOS** tienen el agrado de invitarle a la **Ceremonia de Inauguración y Develación del Primer Kiosko IA**, un hito en la transformación digital del espacio público y el impulso hacia ciudades más inteligentes y sostenibles.

El evento se llevará a cabo el día **viernes 7 de noviembre, a las 4:00 p.m., en la Plazuela de Real Plaza Salaverry.**

Contaremos con la presencia de autoridades, representantes del sector privado y aliados estratégicos, que comparten nuestra visión de innovación y responsabilidad social.

Atentamente,

KIOSCOS IA **UNIDIARIOS**

Innovación que conecta al ciudadano con la ciudad.





HERBERT
MUJICA

Jefe de Investigación

La escritora peruana, residente en España, Zully Pinchi, informó que recibió llamada del pre candidato presidencial del partido político Perú Moderno, Reynaldo López Viera y del coronel Trujillo para conformar la pre plancha presidencial como vice presidenta segunda.

Pese a tener muchos proyectos sumamente exitosos en España, Zully asumió el reto, estando dispuesta a dejar todo en el país ibérico, para regresar a Perú.

Parece que en su partido, a no todos les alegra la participación de Zully Pinchi y ella refiere:

“Pese a que se inscribió su pre candidatura a vicepresidente segunda de Perú Moderno, el tribunal de esa agrupación, la declaró nula e inadmisible alegando que no habrían hecho los pagos correspondientes en el Banco de la Nación”.

Zully informa: “Es una mentira de los propios miembros del TEN (Tribunal Electoral Nacional) para sacar a su pre plancha de la contienda”.

Candidaturas y trampas tempranas

¿MANO NEGRA?

Zully sostiene, y luego de consultas y cruces de información, que “al parecer Carlos Jaico Carranza sería quien está detrás de esta maniobra, ya que su padrino de campaña sería el señor Acuña. Jaico Carranza se jacta de ser quien maneja al partido y a los miembros del tribunal”.

Importante recordar – afirma Zully– que “Carlos Jaico fue puesto por una cuota de poder del partido Alianza por el Progreso de Acuña, ya que fue su candidato por peruanos por el exterior con el #1 en las elecciones pasadas y perdió. Fue Secretario General del despacho presidencial del gobierno de Pedro Castillo.

Jaico parece que no da la talla y fue despedido con varias denuncias penales”.

¿Y LA MERITOCRACIA?

“La mafia quiere seguir



gobernando y no admite – musita Zully– que una mujer inteligente y capaz, que habla varios idiomas, con distintas maestrías en política y que es una abogada de mucho éxito, pueda estar en una plancha presidencial. Puro y vulgar machismo,

misoginia, egoísmos absurdos entre compañeros de un mismo partido.

Al parecer en esa agrupación dan prioridad a los que caminan por la osadía insana de la corrupción, pagando por cupos para candidatos al Congreso y

al Senado.

Lástima que a personas probas e íntegras que jamás han robado al Estado peruano no les den la oportunidad”.

SEGUIRÁ LA LUCHA

Zully anuncia que no se dará por vencida y continuará la lucha para trabajar por el Perú que tanto ama.

Informa Zully que “Además ya se han presentado denuncias a la fiscalía y queja al Jurado Nacional de Elecciones y se ha reclamado respeto a los herederos de Wilson Aragón que ahora son dueños de Perú Moderno.

Pinchi ratificó su aspiración al Senado y prevé acciones terminantes para conservar su legítimo derecho.

Ella sostiene que quiere marcar un precedente y anima a candidatos y candidatas a no caer en la corrupción de siempre, y a

no pagar por los números de las listas y a denunciar”.

Zully Pinchi, es presidenta de la ONG Solidarios ABC desde el año 2025, lleva 20 trabajando sin cargo público y ha logrado con mucho éxito posicionarse como empresaria, escritora y filántropa, tanto en Perú como en España.

Lideró desde del 2009 al 2014 el reglamento de la ley 29662, que logró hallar un elemento sustituto al mineral cancerígeno asbesto o amianto que estaba matando a muchísimos peruanos.

A causa de los millonarios lobbies que hacían las empresas con los políticos de cada gobierno y entrampaban la solución al problema, Pinchi consiguió con éxito que el dispositivo legal beneficiara a más de 150 mil familias peruanas.

Zully Pinchi ha publicado 7 libros con gran éxito y su poemario Pionono de Vitrina fue el best seller de la Feria Internacional del Libro de Lima el 2022.

Con otros proyectos literarios en marcha, Pinchi estima que es un momento importante por el que pasa Perú y considera indispensable poner el hombro y para ello dedicará horas y obras que contribuirán, de llegar al Parlamento, no poco en su tarea social.

Como parte de su ayuda a peruanos, a españoles, a la comunidad de hispanohablantes y refugiados en España, Zully respaldó a más de 50 mil familias, donando el íntegro de sus ganancias como escritora y en Lima, a las madres y niños de las ollas comunes de Villa María del Triunfo.

Seguiremos informando.



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Nacional

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

COMUNICADO
AL PÚBLICO EN GENERAL

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con domicilio legal en el Jirón Zorritos N° 1203 del Distrito de Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima, en el marco de lo establecido en el numeral 7.1 del artículo 7° del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias, cumple con hacer de conocimiento público que el predio que a continuación se detalla, se encuentra afectado por la ejecución de la Obra: “Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Chamaya - Jaen - San Ignacio - Río Canchis, Tramo: Vía de Evitamiento en la Ciudad de Namballe, ubicado en el departamento de cajamarca; en ese sentido, los terceros interesados que acrediten su mejor derecho de propiedad y/o posesión, de conformidad con las leyes de la materia, podrán apersonarse dentro del plazo máximo de cinco (05) días hábiles contados a partir de la última publicación, a la siguiente dirección: Jirón Zorritos N° 1203 del Distrito de Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima, y/o presentar su oposición debidamente sustentada, a través de la Plataforma Virtual de Mesa de Partes de Provias Nacional (<https://sgd.pvn.gob.pe/>), presentando los documentos que acrediten su derecho de propiedad o posesión por mas de 10 años.

N°	Código	Progresiva		Lado	Distrito	Provincia	Departamento
		Inicio (Km)	Final (Km)				
1	NAMB-TP-056	165 + 900	165 + 910	IZQUIERDO	NAMBALLE	SAN IGNACIO	CAJAMARCA

Solicitado por PROVIAS NACIONAL

Noviembre del 2025

Hasta que, por fin, el Poder Ejecutivo se dio cuenta que la construcción del Puerto de Las Américas, en Corio, será la gran salida de minerales y granos de Perú y Brasil hacia el Asia. Gracias a ello, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) y la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (Proinversión) suscribirán un convenio de cooperación con el Gobierno Regional de Arequipa, que permitirá convocar a desarrolladores portuarios de nivel mundial para el financiamiento, habilitación, ejecución y desarrollo integral de esta estratégica

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Y PODER EJECUTIVO

Unen fuerzas para impulsar el Megapuerto de Corío

obra de infraestructura.

PROYECTO CONTINENTAL

El convenio, que será suscrito antes del 10 de noviembre, establece un marco de cooperación entre las tres entidades del Estado para articular esfuerzos

técnicos, jurídicos y financieros en la convocatoria internacional del proyecto. Proinversión liderará el proceso de promoción, mientras que el MTC y la Autoridad Portuaria Nacional brindarán acompañamiento técnico sectorial, y el Gobierno Regional de

Arequipa garantizará la disponibilidad territorial, la participación local y la sostenibilidad social y ambiental del proyecto.

La conjunción de esfuerzos apunta a la construcción en Corío de un hub logístico del Pacífico Sur, articulado con los corredores bioceáni-

cos y las principales cadenas de comercio internacional. Este megaproyecto permitirá potenciar la exportación minera y agropecuaria del

Perú y darle salida a los productos brasileños, dinamizando de esta manera la economía arequipeña y generando miles de empleos directos e indirectos.

Con la firma del convenio el proyecto ingresa a la etapa de promoción, orientada a atraer inversionistas internacionales, que aseguren el aporte en inversión para desarrollar una infraestructura portuaria moderna, sostenible y con estándares de nivel mundial.



ROHEL DIXIT

“Estamos cada vez más cerca de hacer realidad el Megapuerto de las Américas Corío, una obra que integrará al Perú con el mundo, impulsará las exportaciones y convertirá a Arequipa en el eje logístico más importante del Pacífico Sur”, destacó el gobernador regional Rohel Sánchez Sánchez, al dar a conocer la inminente suscripción del convenio.



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes

*Decreto de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
*Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE MEJORAS Y/O GASTOS DE TRASLADO

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (Sujeto Activo), con domicilio legal en el Jirón Zorritos N° 1203, distrito, provincia y departamento de Lima, actuando a través de la Dirección de Disponibilidad de Predios, en el marco de lo establecido en la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias cumple con hacer de conocimiento público que, sobre los inmuebles que resultan necesarios para la ejecución de la Obra: “Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera PE3N Longitudinal de la Sierra Norte, Tramo: Cochabamba - Cutervo - Santo Domingo de la Capilla - Chiple”, declarado de necesidad pública por la Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30025, se ha identificado a los ocupantes o poseedores que a continuación se detallan:

N°	CODIGO	OCUPANTE O POSEEDOR	PARTIDA REGISTRAL	PROGRESIVA		LADO	UBICACIÓN / SECTOR	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
				INICIO	FINAL					
1	PCLST2-TC04-SGER-NVA-008-1	ERLA VIOLETA VASQUEZ ROJAS (DNI: 27284634)	P.E. N° 11098686 Oficina Registral de Jaén, de la Zona Registral N° II - Sede Chiclayo	64+317	64+325	DERECHO	SANTA GERTRUDIS	SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA	CUTERVO	CAJAMARCA

Asimismo, se comunica que todos aquellos terceros interesados que acrediten su mejor derecho para cuestionar el reconocimiento de las mejoras y/o gastos de traslado, podrán presentar su escrito, adjuntando documentos legales, en el domicilio legal del Sujeto Activo antes indicado o a través de la Plataforma de Mesa de Partes Virtual del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MPV-MTC) <https://mpv.mtc.gob.pe/Login/Index>, en el plazo de cinco (05) días hábiles contados a partir de la fecha de la presente publicación.

DIRECCION DE DISPONIBILIDAD DE PREDIOS



COLEGIO MÉDICO VETERINARIO DEL PERÚ

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Dice:

El Decano y Secretaria del Consejo Nacional del Colegio Médico Veterinario del Perú, (...) CONVOCAN a los miembros de la orden a la **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** que se realizara el día sábado 08 de noviembre del 2025 en el Edificio Empresarial Los Zafiros, sito en Pasaje Los Zafiros 106, distrito de la Victoria – Lima (Referencia: Av. Paseo de la República 1719) (...)

Debe decir:

El Decano y Secretaria del Consejo Nacional del Colegio Médico Veterinario del Perú, (...) CONVOCAN a los miembros de la orden a la **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** que se realizara el día sábado 08 de noviembre del 2025, en **Calle Golda Meier N° 112, Mz E2 Lt 05, distrito de Surquillo** – Lima (Referencia: Av. aviación cda. 42).
Lima, 04 de noviembre de 2025



GERMÁN
ALARCO

Profesor de la
Universidad del Pacífico

La semana pasada resemos los principios económicos básicos del Consenso de Londres. En esta ocasión abordaremos los relativos a las políticas estructurales (para el desarrollo productivo), la política macroeconómica y la comercial. De igual forma nos circunscribiremos a la introducción del libro a cargo de T. Besley y A. Velasco. <https://press.lse.ac.uk/books/e/10.31389/lsepress.tlc>

Las nuevas propuestas sobre estos temas van en contra del Consenso de Lima, que es más ortodoxo que el Consenso de Washington (CW). Se apoyan las políticas de desarrollo productivo; se destaca la política fiscal contracíclica en tiempos de crisis; se revisa la política monetaria y que se evite la concentración en los mercados bancarios. Se propone que la política cambiaria no puede aplicarse ignorando las implicaciones del tipo de cambio real para el crecimiento de las exportaciones y el económico, entre otras.

POLÍTICAS ESTRUCTURALES

Besley y Velasco señalan de partida que el enfoque a propósito del desarrollo

productivo es totalmente diferente al CW. Ahora el nuevo da lugar a un conjunto de políticas que se denominan progresismo de la oferta, que contrasta con la omisión en el CW y con el enfoque en la demanda. El progresismo del lado de la oferta asigna un papel central a las políticas de desarrollo productivo –como las políticas industriales, de competencia y tecnológicas– para promover el crecimiento inclusivo.

El Consenso de Londres no es prescriptivo sobre la forma en que un país decide organizar los sectores. En cambio, prioriza tres principios fundamentales al abordar el tema. En primer lugar, el acceso a la infraestructura básica implica la necesidad de una obligación de servicio universal para limitar la desigualdad, con precios (incluidos subsidios para usuarios de bajos ingresos) que respeten este mandato. La eficiencia y equidad van juntas.

En segundo lugar, los objetivos ambientales son fundamentales para estas ambiciones. La inversión en infraestructura puede ser un importante motor del crecimiento limpio, creando nuevas industrias y permitiendo que otras industrias se beneficien de un acceso menos volátil a insumos clave.

En tercer lugar, la capacidad del Estado es central. Sin

Políticas de desarrollo productivo, y comerciales del nuevo Consenso

un enfoque coordinado que combine tecnocracia y política, hay pocas posibilidades de lograr un enfoque inclusivo y ambientalmente responsable que impulse el crecimiento. La política afecta el modo en que se producen los bienes clave y si estas industrias se gestionan en interés público. Los autores recuerdan que el CW era notoriamente hostil al activismo estatal en la política industrial, aunque muchos la siguieron en la práctica.

POLÍTICAS ESTATALES ACTIVISTAS

Besley y Velasco anotan que hoy en día existe una aceptación mucho mayor de políticas estatales activistas para resolver fallas del mercado y coordinar decisiones entre sectores de la economía. De hecho, se les considera con frecuencia como la condición sine qua non de un enfoque de desarrollo productivo que pueda respaldar un crecimiento inclusivo y sostenible; aunque se debe señalar que existen diferencias de opinión en la materia.

Cuando se trata de política industrial, por ejemplo, algunos piensan que bastará con centrarse en políticas horizontales amplias y no selectivas, mientras que otros ven méritos en un enfoque más vertical, incluso uno en el que el gobierno decida ex ante que sectores deben priorizarse. Por ejemplo, muchos países deciden cuál es su posición en materia de sectores de tecnología avanzada e industrias culturales.

PRINCIPIOS

Los autores plantean cuatro principios para diseñar y llevar a la práctica la política de desarrollo productivo. En primer lugar, muchos de los fracasos pasados de la política industrial pueden evitarse mediante el desarrollo de la capacidad estatal que aumente su competencia para apoyar el desarrollo productivo. Las estructuras legales y regulatorias se consideran una fuente de ventaja comparativa.

En segundo lugar, la política es clave, ya que no existe una manera obvia de acordar las prioridades nacionales y

los recursos que requieren sin debate y rendición de cuentas por los éxitos y los fracasos. En tercer lugar, los objetivos de la estrategia industrial, aunque debatibles, podrían incluir importantes objetivos no orientados a la eficiencia. Estos incluyen políticas locales para promover una distribución regional equitativa de la prosperidad o fomentar la expansión de los sectores con uso intensivo de mano de obra para reducir el desempleo, especialmente entre los trabajadores poco cualificados.

En cuarto lugar, la política de desarrollo productivo debe utilizarse para promover el crecimiento, no solo la eficiencia estática. Una estrategia con visión de futuro que busque impulsar el crecimiento mediante el activismo estatal es perfectamente razonable si existen las estructuras necesarias para lograrlo. Sin embargo, junto con la intervención estatal, es importante un entorno propicio tanto para la creación como para la destrucción de empleo.

OTRAS POLÍTICAS ESTRUCTURALES

Besley y Velasco señalan que las políticas de competencias y del mercado laboral son otra clase importante de políticas estructurales que recibieron poca atención del CW, pero son una parte central

del Consenso de Londres. El acceso a buenos empleos con buenos salarios es un objetivo político importante, junto con la creciente concienciación sobre la importancia de la calidad de los empleos y la necesidad de combatir la discriminación en el mercado laboral.

Asimismo, el enfoque del crecimiento endógeno ha puesto al capital humano en el centro del escenario y en la medida en que el nivel educativo sea amplio, la acumulación de capital humano puede ser una fuente importante de inclusión. Impartir educación requiere sistemas financieros que reconozcan las fricciones, por lo que programas de préstamos flexibles y de fácil acceso son relevantes; así como modalidades de educación estratégicamente importantes.

POLÍTICA MACROECONÓMICA

Besley y Velasco señalan que mientras que el CW enfatizaba la disciplina fiscal para reducir la necesidad de en-



PERÚ
Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes

PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE MEJORAS Y/O GASTOS DE TRASLADO

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (Sujeto Activo), con domicilio legal en el Jirón Zorritos N° 1203, distrito, provincia y departamento de Lima, actuando a través de la Dirección de Disponibilidad de Predios, en el marco de lo establecido en la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias cumple con hacer de conocimiento público que, sobre los inmuebles que resultan necesarios para la ejecución de la Obra: "Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera PE3N Longitudinal de la Sierra Norte, Tramo: Cochabamba - Cutervo - Santo Domingo de la Capilla - Chiple", declarado de necesidad pública por la Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30025, se ha identificado a los ocupantes o poseedores que a continuación se detallan:

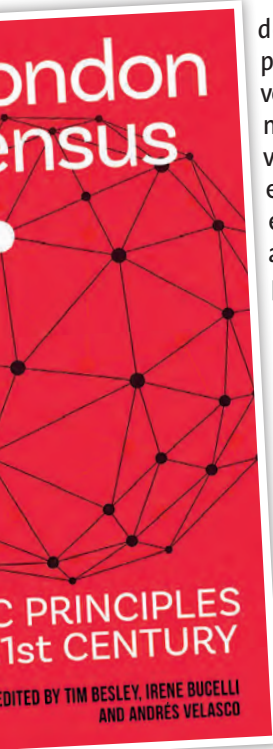
N°	CODIGO	OCUPANTE O POSEEDOR	PARTIDA REGISTRAL	PROGRESIVA		LADO	UBICACIÓN / SECTOR	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
				INICIO	FINAL					
1	PCLST2-TC04-SGER-NVA-011-1	ARTEAGA JULCA MARITA MAGALENA (DNI: 43791682)	P.E. N° 11099100 Oficina Registral de Jaén, de la Zona Registral N° II - Sede Chiclayo	64+325	64+339	DERECHO	SANTA GERTRUDIS	SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA	CUTERVO	CAJAMARCA

Asimismo, se comunica que todos aquellos terceros interesados que acrediten su mejor derecho para cuestionar el reconocimiento de las mejoras y/o gastos de traslado, podrán presentar su escrito, adjuntando documentos legales, en el domicilio legal del Sujeto Activo antes indicado o a través de la Plataforma de Mesa de Partes Virtual del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MPV-MTC) <https://mpv.mtc.gob.pe/Login/Index>, en el plazo de cinco (05) días hábiles contados a partir de la fecha de la presente publicación.

DIRECCION DE DISPONIBILIDAD DE PREDIOS

macroeconómicas

enso de Londres



deudamiento público, el nuevo consenso fomenta el activismo fiscal, especialmente en respuesta a las crisis. La política fiscal desempeña un papel clave en la reducción de la volatilidad, y dicho papel va más allá de la gestión estándar de la demanda agregada de tipo keynesiano.

Hay al menos dos nuevas políticas fiscales que los gobiernos han estado implantado en los últimos años (por ejemplo, durante la crisis financiera de 2007-2009 y durante la pandemia de la Covid-19) que pueden justificarse por sólidos indicadores económicos: Una consiste en utilizar transferencias focalizadas para ayudar a las personas a compensar shocks no asegurables, como la pérdida de un empleo durante una recesión.

La segunda política consiste en que el gobierno se convierta en un creador de mercado de última instancia, ayudando a apuntalar los mercados financieros que

se congelan en momentos de tensión. Durante la crisis de 2007-2009, las instituciones públicas proporcionaron crédito de emergencia, subsidios, garantías públicas, compras de activos e inyecciones de capital para reemplazar los mercados financieros. Sin embargo, para los autores, el activismo sería posible en épocas de crisis, si la política fiscal debe ser prudente (y reducir la deuda neta) en épocas de bonanza.

MONEDAS Y FINANZAS

Los autores señalan que el CW destacó la importancia de que los tipos de interés estén determinados por el mercado y que los mercados financieros determinen la asignación del crédito. Sin embargo, ahora se da más importancia a la regulación para prevenir los auges y caídas del crédito. Crear un entorno institucional para la regulación micro y macroprudencial es clave

para los banqueros centrales y los supervisores bancarios de todo el mundo.

Estas políticas del mercado financiero ayudan a reducir la volatilidad y a crear un sistema de asignación de crédito que permite que las pequeñas y medianas empresas prosperen. La creación de mejores oportunidades en el mercado crediticio persigue objetivos tanto de equidad como de eficiencia.

Besley y Velasco destacan que la competencia en los mercados financieros también es importante. Muchos países cuentan con sectores bancarios concentrados, que son una fuente de rentas. Estas rentas pueden traducirse en poder político. Además, ha crecido la sospecha de que algunos productos financieros se han convertido en un medio para perpetuar rentas en lugar de mitigar riesgos.

INFLACIÓN

Según los autores el CW enfatizó la baja inflación como una prioridad, y por supuesto en el Consenso de Londres se comparte ese objetivo. En los años transcurridos desde entonces, tanto en países desarrollados como emergentes, las políticas para controlar la inflación se han orientado a una

fórmula ampliamente utilizada, que puede denominarse como metas de inflación flexibles.

Esta consiste en controlar la tasa de interés a corto plazo para apuntar a una medida de inflación acordada, mientras el tipo de cambio flota. Por supuesto, existen muchas cuestiones operativas que siguen debatiéndose: qué índice de precios apuntar, si la tasa de interés a corto plazo debe ser la única herramienta utilizada (o, más bien, complementarse con políticas cuantitativas, si la flotación del tipo de cambio debe ser limpia o sucia, entre otras.

CRISIS FINANCIERA INTERNACIONAL

Por otra parte, ahora se concibe que desde hace un cuarto de siglo que existe una crisis financiera mundial. Al respecto, la política monetaria estadounidense es el principal impulsor del ciclo de riesgo. Los períodos de política monetaria laxa en EE.UU. coinciden con un dólar más débil, un alza en la toma de riesgos. Lo contrario ocurre cuando la FED endurece su política monetaria: los inversores se apresuran a salir, y los flujos de capital, los precios de los activos y el apalancamiento se mueven en la dirección opuesta.

Lo cual produce induce una desconexión en las tasas de interés locales: cuando la FED mueve las tasas en una dirección, las tasas de los mercados de los países emergentes tienden a moverse en la misma dirección. Los bancos centrales de los mercados emergentes pueden encontrarse ante un auge de entradas de capital en un momento en que intentan endurecer las políticas monetarias para reducir la inflación, y viceversa.

Esto implica que los responsables políticos deben ser pragmáticos y no dudar en recurrir a intervenciones ocasionales en el mercado cambiario, a la regulación macroprudencial e incluso a controles cambiarios para evitar la desestabilización de los flujos de capital a corto plazo.

Asimismo, la política cambiaria no puede aplicarse ignorando las implicaciones del tipo de cambio real para el crecimiento de las exportaciones y para el crecimiento económico general. Van más allá señalando que las aceleraciones del crecimiento se asocian con períodos de tipos de cambio reales persistentemente infravalorados (moneda depreciada en términos reales).

POLÍTICA COMERCIAL

Besley y Velasco ratifican que la evidencia reciente muestra que las ganancias provenientes del comercio son grandes. La globalización y el comercio son, al menos en parte, responsables de sacar de la pobreza a decenas e incluso cientos de millones de personas en las últimas décadas, sobre todo en China e India, pero también en países del este y sur de Asia, y Latinoamérica.

Sin embargo, los efectos desiguales de la globalización no pueden ignorarse. Los cambios en el tamaño y la composición de los flujos comerciales tienen efectos marcadamente desiguales en los ingresos de los individuos. Ahora bien, es importante tener claro quiénes son los perdedores y dónde viven.

Los principios no descartan categóricamente todas las medidas de protección, ya que, como se ha argumentado, las estructuras económicas importan. Asimismo, con la apertura comercial se puede generar mucho desempleo en localidades específicas. Sin embargo, estas se abordan mejor con políticas locales sobre la oferta, la demanda laboral y la atracción de inversión.



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

COMUNICADO AL PÚBLICO EN GENERAL

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVÍAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con domicilio legal en el Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 01, en el marco de lo establecido en la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias, cumple con hacer de conocimiento público que los poseedores u ocupantes que a continuación se detallan, se encuentran afectados por la ejecución de la Obra: Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Chongoyape – Cochabamba – Cajamarca. Tramo: Chota – Bambamarca – Hualgayoc; en ese sentido, los terceros interesados en cuestionar el reconocimiento de las mejoras y/o gastos de traslado, podrán apersonarse dentro del plazo de cinco (05) días hábiles, contados a partir de la presente publicación, a la siguiente dirección: Jirón Zorritos N° 1203, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, o presentar su oposición a través de la Plataforma Virtual de Mesa de Partes de Provías Nacional (<https://sgd.pvn.gob.pe/>), debiendo adjuntar documentos legales que acrediten su mejor derecho para el reconocimiento de las mejoras, con el objeto de continuar con el procedimiento de adquisición o de ser el caso con la Expropiación establecida por Ley.

N°	CODIGO	POSESIONARIO U OCUPANTE	Partida Registral de la Oficina Registral de Chota Z. R. N° II - Sede Chiclayo	PROGRESIVA		LADO	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
				INICIO (Km)	FINAL (Km)				
1	CN-409	MEJIA BUSTAMANTE ANA NELVA	02036057	188+890	188+910	DERECHO	BAMBAMARCA	HUALGAYOC	CAJAMARCA

Solicitado por PROVÍAS NACIONAL

Lima, noviembre del 2025

DISOLUCION Y LIQUIDACION

Mediante acta de fecha 30 de octubre de 2025, la Junta General de Accionistas acordó la disolución y liquidación de la Empresa “CORPORACION FERROLINE S.A.C.”, con R.U.C. N° 20608203177 e inscrita en la Partida Electrónica N° 14716420 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, nombrando como liquidador al Señor Luis Abraham Coca Solorzano, identificado con D.N.I. N° 15608582.

Lima, 30 de octubre del 2025

LUIS ABRAHAM COCA SOLORZANO
D.N.I. N° 15608582 - LIQUIDADOR

DISOLUCION, LIQUIDACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

Se pone en conocimiento que por Acta de Junta General de Accionistas de fecha 05 de noviembre del 2025, se acordó la disolución y liquidación de la empresa “INVERSIONES HOGAR & MAS S.A.C.”, designándose como liquidador al Sr. Cesar Paul Garcia Davila, identificado con D.N.I N° 10301362.

Lima, 05 de noviembre de 2025.

EL LIQUIDADOR

SUCESIÓN INTESADA

ANC.182, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 549 A. Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **RUBEN ANGEL YALÁN RAMIREZ**, solicitando la **SUCESION INTESADA** de su esposa **MARIA DEL ROSARIO OSORIO MONTOYA**, fallecida intestada en esta capital el **19 de noviembre de 2015**, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 03 de noviembre del 2025.-

LUIS EDUARDO DE LA CRUZ RAVINES
NOTARIO DE LIMA.

Ante la Sub Dirección de Investigación y Depuración Registral, de la Dirección de Registros de Identificación del RENIEC, la ciudadana identificada como **GALLARDO VASQUEZ ELSA**, con inscripción/DNI N° 80014304, ha solicitado la **Rectificación de su Estado Civil de Casada a Soltera**, argumentando que nunca ha contraído Matrimonio Civil con ninguna persona, lo cual se pone en conocimiento, a fin de quienes tengan motivos para oponerse puedan manifestarse en la forma y el plazo previsto en el artículo 74° del D.S. 015-98-PCM.

Lima, 25/09/2025.

HECTOR GABRIEL ARANDA NUÑEZ
Supervisor de Análisis Técnico Registral
Sub Dirección de Investigación y Depuración Registral
Dirección de Registros de Identificación
RENIEC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL

EXP. N° 59772

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **CABREJOS VARGAS JAVIER**, de 41 años de edad, natural de Lima - Lima, de nacionalidad Peruano, Soltero, Téc. Computación, domiciliado en **HUAYNA CAPAC 196 MZ 2-A LT 23 - COMAS** y doña **LOPEZ HUAMAN FLOR DE MARIA NELIDA**, de 41 años de edad, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Ing. Civil, domiciliado en **URBANIZACIÓN STA LUZMILLA MZ G-2 LT 01 - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 06 DE NOVIEMBRE DEL 2025.

ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL
GERENTE

DISOLUCION Y LIQUIDACION

En Junta General de Accionistas celebrada el día 23 de Octubre del 2025, se aprobó la disolución y liquidación de **TRAUMES S.A.C.** con **RUC 20515376705** nombrándose como liquidador a **Soluciones Concursales & Empresariales SAC**, identificado con **RUC N° 20511542317**, en concordancia con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades.

Lima, 31 de Octubre del 2025.

Soluciones Concursales & Empresariales SAC
EL LIQUIDADOR

SUCESIÓN INTESADA

KX. 7265-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **HUMBERTO CESAR ZEVALLOS MATORANA**, solicitando la **SUCESION INTESADA** de su madre Doña **PATRICIA DEL CARMEN MATORANA ORELLANA VDA DE ZEVALLOS**, fallecida intestada en esta capital el **13 de octubre del 2025**, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 31 de octubre del 2025.

FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **ALDO WILLIAMS BASTIDAS VILA**, de 46 años de edad, Divorciado, natural de Junín - Huancayo - Huancayo, de nacionalidad Peruana, Diseñador Gráfico, domiciliado en **CALLE TORIBIO ARA N°179 - PUEBLO LIBRE** y doña **BRENDA ABIGAIL CURAY ROJAS**, de 30 años de edad, Soltera, natural de Piura - Moropón - Salitral, de nacionalidad Peruana, Ama de Casa, domiciliada en **CALLE TORIBIO ARA N°179 - PUEBLO LIBRE**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

PUEBLO LIBRE, 14 DE OCTUBRE DEL 2025.

JORGE ANTONIO JUAREZ VALVERDE
SECRETARIO GENERAL (E)

SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS
EDICTO MATRIMONIAL

EXP. N° 0018488-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **MUNAYCO BECERRA SAUL OSWALDO**, de 66 años de edad, DNI. 06717109, natural de Lima - Lima - Breña, de nacionalidad Peruana, Empleado, domiciliado en **AV. GENERAL GARZON 720 DPTO. 403 - JESUS MARIA - LIMA - LIMA** y doña **MORALES ZEGARRA MARIA ANGELICA**, de 69 años de edad, DNI. 06173022, natural de Lima - Lima - Pueblo Libre, de nacionalidad Peruana, Empleada, domiciliada en **JR. SURIMANA 570 IRB. TUPAC AMARU - SAN LUIS - LIMA - LIMA**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

SAN LUIS, 04 DE NOVIEMBRE DEL 2025.

EVAN HUALPAYUNCA VILLA FUERTE
SUB GERENTE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL

EXP. N° 59645

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **HILARIO ARRIAGA MARCO JEFFERSON**, de 35 años de edad, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruano, Soltero, Mecánico, domiciliado en **MZ “C” LT 4 ASENT. HUMANO SAGRADA FAMILIA - COMAS** y doña **SANCHEZ ROJAS SAIRA CECILIA**, de 32 años de edad, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Administradora de Tienda, domiciliado en **JIRÓN HUAYNA CAPAC COLLIQUE IV ZONA MZ Q3 LT 21 - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 06 DE NOVIEMBRE DEL 2025.

ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL
GERENTE

EMPRESA MODELO DE TRANSPORTES LATINOAMERICA S.A.

EMTLASA

RUC N° 20135049540

JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS

El Directorio de la **EMPRESA MODELO DE TRANSPORTES LATINOAMERICA S.A.**; convoca a **JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS** a realizarse el día **18 de Noviembre del 2025** a horas: **10:00 a.m.**; en Mz. D Lote 25 Urb. Las Colinas (cruce de Tomás Valle con Pacasmayo), Provincia Constitucional del Callao, Callao, para tratar:

- 1) Remoción del Gerente General Sr. Antonio Beltran Cienfuegos y revocatoria de facultades otorgadas en Junta Obligatoria Anual de Accionistas del 07 de junio del 2023.
- 2) Nombramiento de Nuevo Gerente General.
- 3) Revocatoria de facultades otorgadas al Presidente de Directorio Juan Carlos Saldaña Romero de poderes y facultades otorgados en Junta Obligatoria Anual de Accionistas del 07 de junio del 2023.
- 4) Elección y nombramiento de Nuevo Directorio de la Empresa.
- 5) Designación de Presidente y Vicepresidente.
- 6) Otorgamiento de facultades especiales para suscribir toda clase de documentos públicos y privados, sean minutas, escrituras publicas, aclaraciones y demás documentos que se hagan necesarios para celebrar venta de las propiedades inmuebles de propiedad de la empresa ubicadas en Mz. D Lote 25, Lote 26, Lote 27 y Lote 28 de la Urb. Asociación Las Colinas (cruce de Tomas Valle con Pacasmayo) Provincia Constitucional del Callao, Callao, departamento de Lima, inscritas en la Partida Electrónica N° 70370883 del Registro de Propiedad Inmueble de Predios de la Oficina Registral Callao.
- 7) Autorización para la firma de la minuta y escritura publica respectivas.

En caso de no existir quorum de ley, se cita a **SEGUNDA CONVOCATORIA** para día **22 de Noviembre del 2025**, a la misma hora, mismo local y para tratar misma agenda.

Lima, 03 de Noviembre del 2025

EL DIRECTORIO

CARTA

Lima, 27 de octubre de 2025

Señor:

MILLIO TACO EMILIO
PARQUE INDUSTRIAL ACOMPIAC 1
ANCON - LIMA - LIMA
Ref.: Contrato de Garantía Vehicular del vehículo de Placa Nro. CML-376.

De nuestra consideración:

Nos referimos al contrato de **Contrato de Garantía Vehicular** mencionado en la referencia, para manifestarle que, habiéndose incumplido lo estipulado en el numeral (ii) de la Cláusula Décima, correspondiente al **Contrato de Garantía Vehicular** de placa **CML-376**.

Haciendo esto así, y como es de su conocimiento, a la fecha, ustedes registran y mantienen morosidad por el **Crédito Vehicular Nro. 1001930000009604435**, siendo caso omiso a las comunicaciones y requerimientos de pago que se les han remitido, siendo por demás evidente su renuencia a cumplir con las obligaciones y compromiso de pago que asumieron según contrato de crédito, estando la obligación impaga.

En consecuencia, de conformidad a la Cláusula señalada y en concordancia a lo dispuesto por el **Art. 1333.1 del C.C.**, nos vemos precisados a notificarles formalmente que, hemos decidido **dar por resuelto el Contrato de Garantía Mobiliaria** correspondiente al **vehículo marca NISSAN, modelo QASHQAI, año de modelo 20124**, con placa de rodaje **Nro. CML-376**, y, en consecuencia, dar por vencidos todos los plazos acordados en su favor, asimismo, conlleva el término y preclusión de todos los plazos estipulados en su favor en los demás **contratos crediticios** que podamos mantener con usted, haciéndoles exigibles la totalidad de las obligaciones que tienen con nuestro **Banco**, así como el pago de los intereses compensatorios, moratorios, gastos y demás conceptos pactados que se sigan devengando hasta el día de pago efectivo y total. Asimismo, es necesario señalar que conforme estipulado en el **Anexo 1 del contrato de garantía mobiliaria**, ambas partes nos nombramos como **“REPRESENTANTE”** a la empresa **La Fiduciaria S.A.**

Debido a la resolución del contrato de garantía mobiliaria, por medio de la presente, le requerimos formalmente, para que en el plazo perentorio de tres días de recibida la presente carta notarial, cumpla con:

- Pagamos la suma de **S/ 103,359.61 soles**, derivados del **Contrato de Crédito Vehicular Nro. 1001930000009604435**, más intereses compensatorios, moratorios y gastos que se liquidarán hasta la fecha de pago ó,
- Entregar a la **“REPRESENTANTE”**, el vehículo de marca **NISSAN, modelo QASHQAI, año de modelo 20124**, con placa de rodaje **Nro. CML-376**, conforme a las cláusulas del Contrato de Constitución de Garantía Mobiliaria sobre Vehículo Automotor, en su dirección ubicada en: “Los Libertadores Nro. 155, Piso 8, Distrito de San Isidro, Lima.

En caso de incumplimiento, se iniciarán las acciones legales correspondientes.

Finalmente, copia de la presente carta notarial se ha enviado a la **“REPRESENTANTE”** a fin de que actúe conforme a sus atribuciones. Sin perjuicio de que el **Banco** recurrente proceda conforme al inc.1) del art. 1219° del Código Civil.

Atentamente,

BANCO DE CREDITO DEL PERU

Zully Jones Urco
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Alfredo Proada Tejeda
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Para mayor información y/o solución de vuestra deuda, le agradeceremos contactarse con nuestros Asesores Externos a los teléfonos: 947179436 / (01)7001880 / (01)7001881 o correo electrónico: f.fernandez@grupomarbatt.com.pe, plm@grupomarbatt.com.pe

AVISO DE PARTICIPACION CIUDADANA

MODIFICACION DE DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL

Proyecto "Línea de Producción de Anfo y Componentes Auxiliares de la Planta Huaral", Lima

De conformidad con el Reglamento de Participación Ciudadana en la Gestión Ambiental de la Industria Manufacturera y Comercio Interno, aprobado por el Decreto Supremo N°014-2022-PRODUCE y su modificatoria (D.S. N°012-2024-PRODUCE), se pone en conocimiento de la población que se está elaborando la Modificación de Declaración de Impacto Ambiental (MDIA) de su "Planta de Producción de Fulminantes - Huaral" para implementar el proyecto "Línea de Producción de Anfo y Componentes Auxiliares de la Planta Huaral", Lima, ubicado en el Lote 76-L - Sector Luchihuasi - Unidad Catastral 12555, en el distrito de Chancay, provincia de Huaral, departamento de Lima.

Las personas interesadas pueden emitir sus opiniones, observaciones y/o aportes a través del botón de sugerencias ubicado en la dirección antes señalada, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de la publicación del presente aviso.

La información técnica de la Modificación de Declaración de Impacto Ambiental (MDIA) para implementar el proyecto "Línea de Producción de Anfo y Componentes Auxiliares de la Planta Huaral", Lima, que contiene, la descripción detallada de la actividad, componentes, procesos, línea base, impactos ambientales identificados y medidas de manejo ambiental propuestas, según corresponda de acuerdo a la etapa en la que se implementa el botón de sugerencias, se encuentra disponible en: https://drive.google.com/file/d/1t1_NUQqchnpT7e7uY51A148RdK7jHjxw/view?usp=sharing y b) en el área de proyecto, ubicado en ubicado en el Lote 76-L - Sector Luchihuasi - Unidad Catastral 12555, en el distrito de Chancay, provincia de Huaral, departamento de Lima, en donde la población puede recabar un ejemplar impreso.

Lima, 07 de noviembre de 2025

GDI CORPORATION S.A.C.
RUC N°20606255183

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

(Kárdex 2444 N.C.)

La señora **Cirila Sam Su (DNI 07193107)**, se ha presentado ante este oficio notarial y solicita, al amparo de la Ley N° 27333, la Prescripción Adquisitiva de Dominio del inmueble denominado **Chalet N° 1851** de la Av. Horacio Urteaga, distrito de Jesús María, provincia, y departamento de Lima (con dirección Municipal en Av. Horacio Urteaga N° 1851), inscrito en la partida electrónica N° 40558284 del Registro de Predios de Lima, con un área de 76.50 m2.

Aparecen como titulares registrales **Julio Alfredo Corzo Abad** y **Elizabeth Yazmin Mori** a quienes se les convoca y notifica por medio del presente aviso; así como a todo aquel que tenga derechos sobre dicha propiedad para hacerlo valer de acuerdo a Ley.

Lima, 07 de abril de 2025

Aníbal Sierralta Ríos, MBA. Dr.
Notario de Lima
Av. Petit Thouars N° 3699, San Isidro

EDICTO JUDICIAL

EXP. 01166-2025-CI, ante el Segundo Juzgado de Paz Letrado de Barranco y Miraflores, don Sergio Gustavo Martínez Casterot interpone demanda de SUCESIÓN INTESADA, de quien en vida fuera su padre Guillermo Manuel Martínez Davila, fallecido en Buenos Aires - Argentina el 14 de junio del 2010, admitida mediante resolución dos del 30.07.2025, vía PROCESO NO CONTENCIOSO; con conocimiento de la Beneficencia Pública. Juez Christian Omar Li Quito. Una rúbrica de la secretaria Judicial Flor de María Guerra Gonzales. Miraflores, 10 de octubre del 2025.

CÉSAR H. DÁVILA BERRIOS
ABOGADO
Reg. CAL 31314

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL

Exp. N° 1263-2025

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don **VICTOR ANDRES VILLAFUERTE FAUSTOR**, Edad: 43 AÑOS, Estado Civil: DIVORCIADO, Natural: LIMA – LIMA – SANTIAGO DE SURCO, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ADMINISTRADOR, Domicilio: JR. FAUSTOR VALERA, FERNANDO N° 263 URB. CERCADO – SANTIAGO DE SURCO; y Doña **MARTHA PAULA ROJAS SAavedra**, Edad: 32 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Natural: LIMA – LIMA – EL AGUSTINO, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: DOCENTE, Domicilio: – ANDRES AVELINO CACERES 445 – – SANTA ANITA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

SANTIAGO DE SURCO, 6/11/2025

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de La Secretaría General
Resolución N° 043-2023-RASS

DISOLUCION Y LIQUIDACION

Mediante Acta de fecha 30 de octubre de 2025, la Junta General de Accionistas acordó la Disolución y Liquidación de la empresa “CORPORACION ACEROS LINE S.A.C.”, con R.U.C. N° 20611661224 e inscrita en la Partida Electrónica N° 15419195 del registro de personas jurídicas de Lima, nombrando como liquidador al señor Luis Abraham Coca Solorzano, identificado con D.N.I. N° 15608582.

Lima, 30 de octubre del 2025

LUIS ABRAHAM COCA SOLORZANO
D.N.I. N° 15608582 - LIQUIDADOR

CARTA NOTARIAL

LIMA, 28 agosto 2025

Sr. / Sra. / Srta. / Sres.

REYNOSO MENA JEAN ALESSI
AV. LIMA N° 121
SAN MIGUEL - LIMA - LIMA

Requerimiento de pago del saldo deudor de su

TARJETA DE CREDITO N° 377892218460082

Mediante la presente comunicación, le(s) informamos nuestra decisión de dar por terminado el contrato de **Tarjeta de Crédito** con el número indicado en la referencia, cuyo saldo resulta ser deudor, según la liquidación efectuada el día **28 agosto 2025**, conforme se aprecia el estado de cuenta que cumplimos con **acompañar(e)s**, del que resulta que a dicha fecha nos **adeuda(n)** la suma de **S/ 9,939.36 (NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE Y 36/100 SOLES)**.

De acuerdo al Art. 228 de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguro y Orgánica de la S.B.S.-Ley No 26702- le(s) requerimos el pago de este importe, más los intereses compensatorios y moratorios que seguirán generándose, hasta el día de su pago efectivo y total.

Si transcurridos **15 (quince) días hábiles** de recibida la presente, no **hubiese(n)** cumplido con el pago que por esta vía se le(s) requiere, estamos facultados a girar a su cargo una Letra de Cambio a la Vista, sin más aviso ni formalidad previa que la presente, agregando al saldo deudor antes indicado, los intereses compensatorio y moratorios pactados, que hayan devengado hasta la fecha de su giro, de acuerdo al Artículo antes mencionado. En caso de no atender el pago de dicha Cambial, procederemos a protestarla por falta de pago y ejercitar las acciones judiciales correspondientes.

Atentamente,

DIVISIÓN DE SOLUCIONES DE PAGO
Gerencia de Cobranza Judicial

Carlos Armando Montoya Medina
Sub-Gerente Adj. de Operaciones de Cobranza
DNI 10810059 / MAT 504282
División de Soluciones de Pago

Alexander Riofrio L.
Analista de Operaciones de Cobranza
DNI 72840898 / MAT 563759
División de Soluciones de Pago

Para mayor información y/o solución de vuestra deuda, le agradeceremos contactarse con nuestros Asesores Externos al teléfono (01) 680-2676 Anexo 200 y/o correo recepcion@ec.com.pe.

Incl.: Liquidación

NOTA: Ignorar este requerimiento sólo si a la fecha de su recepción ya hubiere cancelado el saldo total adeudado

Diario

UNO

PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ.

CONTÁCTANOS AL 01-782-1772

LAY IMPORT S.A.C. - EN LIQUIDACION

RUC 20518610784

BALANCE GENERAL - FINAL

AL 31 DE OCTUBRE DEL 2025

ACTIVO	0.00
PASIVO	0.00
PATRIMONIO	0.00

Lima, 04 de Noviembre del 2025

RICARDO GREGORIO GUTIERREZ
PAGAN - CCPJ N°08-2029

ROGER MANUEL CACERES SOPLIN
Liquidador - DNI 06118240

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL

Exp. N° 1251-2025

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don **RICARDO JUNIOR JORGE CANO LAZO**, Edad: 42 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Natural: CALLAO – BELLAVISTA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: MILITAR, Domicilio: JR. RABINES, EUDOCIO CRNEL MZ. M LT. 4 AAHH LOS VÍÑEDOS DE SURCO – SANTIAGO DE SURCO; y Doña **MILAGROS ANGELICA YAMPARA CONDORI**, Edad: 38 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Natural: LIMA – LIMA – SAN JUAN DE LURIGANCHO, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: DOCENTE, Domicilio: JR. RABINES, EUDOCIO CRNEL. MZ. M LT. 4 AAHH LOS VÍÑEDOS DE SURCO – SANTIAGO DE SURCO. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

SANTIAGO DE SURCO, 6/11/2025

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de La Secretaría General
Resolución N° 043-2023-RASS

la última
Espectáculos
visite www.diariolaultima.pe

Williams Chamorro también imita a Eddy Herrera y Alejandro Fernández

Lanza “En la puerta del colegio” de Magneto

El cantante peruano Williams Chamorro, reconocido por su versatilidad vocal y trayectoria en diversos géneros, presentó su nuevo tema covert: una versión en cumbia fusión del clásico “En la puerta del colegio” del grupo mexicano Magneto.

Asimismo, el talentoso cantante peruano Williams Chamorro continúa recorriendo el país con sus presentaciones en vivo, donde destaca por sus imitaciones de Yo Soy como Alejandro Fernández y Eddy Herrera, dos íconos de la música latina.

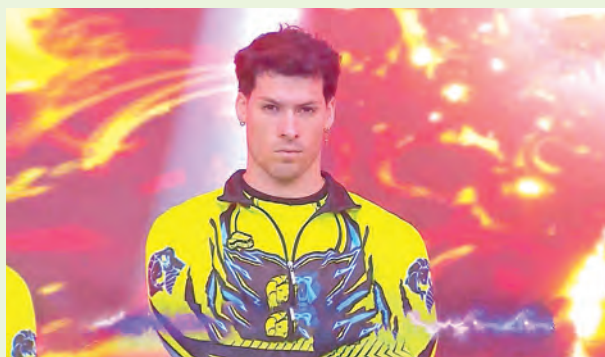
Para contrataciones y detalles de su show, pueden comunicarse al: 981311839.



PROGRAMA ALCANZÓ LOS 21 PUNTOS DE RATING Y SUPERÓ A LA COMPETENCIA.

El reality de competencia ‘Esto es Guerra’ sigue cautivando al público y se consolidó como el programa más visto de la televisión nacional con 21 puntos de rating, que registró el lunes y ayer por la gran semifinal. Además, en el minuto a minuto alcanzó picos

‘Esto es Guerra’ lideró el rating con su gran semifinal



de 24 puntos.

La gran semifinal de ‘Esto es Guerra’ es un paso previo a la final del reality de competencia y con los 21 puntos de rating sigue conquistando al público en su temporada número 13.

Respecto a los programas de la competen-

cia, ‘Esto es Guerra’, mantiene un largo liderazgo; pues desde hace 13 años es líder de los programas en vivo de la televisión peruana. El último lunes espacios como ‘Yo soy’ apenas hizo 9.2 y ‘Magaly Teve’ alcanzó 8.3 puntos de rating.

PROTAGONIZADO POR PILAR BRESCIA, SONIA OQUENDO Y MARTHA FIGUEROA.

“Monólogos de la Vagina” se despide del Marsano



Después de cuatro meses de exitosa temporada, ‘MONÓLOGOS DE LA VAGINA’ se despide del Teatro Marsano. Y para decirle adiós a su público, la producción anunció que las seis últimas funciones de la obra serán a precios populares para que el público que aún no pudo verla tenga todas las facilidades de ir hasta el miércoles 12 de noviembre.

El éxito mundial de

la dramaturga estadounidense V (antes Eve Ensler) “MONÓLOGOS DE LA VAGINA”, protagonizada por las estrellas Pilar Brescia, Sonia Oquendo y Martha Figueroa, ha sorprendido al público con su versión

renovada y moderna, llena de ingenio y creatividad. La obra contó con la producción general de Makhy Arana y la dirección del reconocido y experimentado actor y director Sergio Galliani.

CRIS MJ llega a Lima

Es el nuevo Rey del reggaetón con “Apocalipsis Tour”.

Considerado uno de los 10 artistas latinoamericanos más escuchados en plataformas digitales y convertido en una de las voces más reconocidas de Chile triunfando con éxitos virales, CRIS MJ regresa al Perú, pero esta vez con su “Apocalipsis Tour” que tiene como escala el 13 de diciembre en el Arena Monumental.

Cris MJ emprende este nuevo tour con presentaciones ya confirmadas en el “Coca Cola Flow Fest” en México, Movistar Arena de España, Perú y en Santiago de Chile.

El chileno lanzó nuevo álbum “Apocalipsis” el cual une el reggaetón clásico con melodías futuristas, el ritmo con la melancolía, la calle con una estética inspirada en el arte antiguo y las mitologías del fin del mundo.



AVISO DE APROBACION DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA FINAL DE LIQUIDACION

De conformidad con el artículo 419 de la Ley General de Sociedades, se comunica que mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de setiembre de 2025 de **PUTNAM INVESTMENT S.A.C. EN LIQUIDACION** se aprobó la Memoria de Liquidación, el Balance General y el Estado de Resultados de la Liquidación elaborados al 30 de setiembre de 2025

PUTNAM INVESTMENT S.A.C. EN LIQUIDACION
R.U.C. N° 20431858453

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 2025
En nuevos soles

Activo:	S/.
Pasivo:	0.00
Patrimonio:	0.00
Total Pasivo y Patrimonio:	0.00
Lima, 2 de octubre de 2025	

Sonia Malena Alva Rodriguez
ALVA LEGAL ASESORIA EMPRESARIAL SAC
Liquidador
PUTNAM INVESTMENT S.A.C. EN LIQUIDACION

En el Perú, los escándalos se repiten con la misma rutina con la que se arman carpas de circo. Pero esta vez, la función fue literal y grotesca: soldados del Ejército peruano, uniformados, obedientes, y en pleno horario de servicio, trabajando como cargadores del circo La Tarumba. No fue una fábula ni un ensayo artístico: fue la imagen más cruda del servilismo institucional. El teatro del absurdo se montó en Arequipa, y sus protagonistas no fueron payasos profesionales, sino militares del Estado al servicio de una empresa privada.

El 4 de noviembre, una patrulla de la Policía Anticorrupción y la Fiscalía de Delitos de Corrupción irrumpió en las instalaciones de La Tarumba para intervenir al coronel Marco Antonio Quispe Astete, al técnico Justo Palomino Quispe y a 28 soldados del Cuartel Mariano Bustamante, quienes estaban desarmando la carpa del circo. En otras palabras, usando recursos públicos —vehículos, uniformes, tiempo y personal— para mover fierros y lonas de una empresa cultural con pedigrí limeño. La función incluía todo: órdenes militares bajo mando civil, silencio institucional y un intento descarado de disfrazar la irregularidad con el maquillaje del arte.

El comunicado del Ejército, horas después, fue la escena final de esta tragi-comedia. Hablaron de “colaborar con las autoridades” y de “sancionar a los responsables”. Pura utilería. El libreto de siempre. Porque nadie responde la pregunta esencial: ¿bajo qué au-

El vergonzoso espectáculo de La Tarumba

LOS INVOLUCRADOS EN EL ESCÁNDALO podrían ser denunciados por los delitos como colusión, peculado o cohecho.



toridad un coronel puede convertir a sus soldados en peones del espectáculo? ¿Y qué papel jugó La Tarumba, esa empresa que predica valores de disciplina, respeto y alegría, pero calla cuando le conviene?

El silencio del circo es tan ensordecedor como su música de fanfarria. Sus directivos —Fernando Zevallos Villalobos, Estela Paredes Medina, Geraldine Sakuda Oshiro y Viviana Rodríguez Galván— todavía no explican cómo un contingente militar terminó trabajando para ellos. Y no se trata de un favorcito inocente: la ley prohíbe que servidores públicos realicen labores privadas durante el horario de servicio. Esto tiene nombre penal: peculado, colusión

o cohecho. Pero claro, en el Perú, los delitos cambian de gravedad según quién los cometa.

La Tarumba, esa marca cultural de élite que recibe aplausos, fondos públicos y elogios de las clases medias aspiracionales, se manchó con el mismo barro que dice combatir. Porque el problema no es solo que usaran soldados: es que lo hicieran con la complicidad de un sistema que se arrodilla ante los poderosos. Si fueran obreros de un circo barrial, ya estarían en la cárcel. Pero como se trata de “el circo más querido del Perú”, las autoridades hablan con tono amable, casi paternal.

Y esto no es un caso aislado. En junio, en Madre de

Dios, soldados fueron grabados cobrando cupos a mineros ilegales. Los agarraron con los fajos de billetes escondidos en los uniformes. El Ejército prometió sanciones ejemplares. Hoy, meses después, el mismo Ejército desarma carpas. La disciplina se perdió entre las sombras del espectáculo. El uniforme, símbolo de honor, se alquila al mejor postor.

En el fondo, esta historia resume lo que somos: un país donde la corrupción se disfraza de arte, y el poder cultural se mezcla con el poder militar en una danza obscena. Aquí, los soldados ya no defienden fronteras: desmontan circos. Y los artistas ya no iluminan conciencias: se benefician del aparato estatal con sonrisas maquilladas.



OPINIÓN

RAÚL VILLAVICENCIO

El Divo de Juárez

A propósito de que en Netflix se estrenó una miniserie del cantautor mexicano Alberto Aguilar Valadez, mejor conocido como Juan Gabriel, resulta oportuno dedicarle unas palabras a quien fuera (y sigue siendo) una institución en la música de habla hispana.

Aunque muchos piensan que nació en Ciudad Juárez, en realidad nació en Parícut, Michoacán, el 7 de enero de 1950; su vida estuvo marcada por la adversidad y la reinención. Desde niño conoció el abandono y la pobreza, pero también la fuerza de la esperanza.

Con su voz quebrada de emoción y su teatralidad inconfundible, Juan Gabriel transformó el dolor en arte. Cada una de sus canciones parecía tener un pedazo de su historia personal: el amor imposible, la traición, la nostalgia, la soledad. Su música hablaba al corazón sin intermediarios, con una sensibilidad que desarmaba. Temas como Querida, Amor eterno, Hasta que te conocí o Se me olvidó otra vez se convirtieron en himnos de generaciones enteras. Su pluma prolífica —más de 1.800 canciones— moldeó la identidad musical de América Latina y definió una época en la que el sentimiento era sinónimo de grandeza.

Pero más allá del compositor, Juan Gabriel fue un símbolo de libertad. En una sociedad conservadora, su forma de vestir, su forma de moverse, su manera de hablar del amor sin etiquetas desafió las convenciones. Lo suyo era la autenticidad absoluta: no se escondía detrás del personaje, él era el personaje. Con lentejuelas, flores y sonrisas, convirtió el escenario en un templo de la emoción, donde el dolor se convertía en celebración. “Lo que se ve no se pregunta”, respondió alguna vez, con la elegancia de quien sabe que el arte no necesita justificación.

Su muerte en 2016 dejó un vacío inmenso, pero también una herencia que trasciende el tiempo. Juan Gabriel demostró que el talento no se mide por los premios ni las ventas —aunque tuvo ambos en abundancia—, sino por la capacidad de tocar el alma de la gente. Hoy, su voz sigue sonando en fiestas, serenatas y despedidas, como una llama que se niega a apagarse.

El Divo de Juárez vive en cada verso, en cada acorde, en cada corazón que alguna vez cantó con lágrimas una de sus canciones. Porque Juan Gabriel no murió: simplemente se transformó en música eterna.


**PENG
CHI-MING**

Ministro de Medio
Ambiente - Octubre 2025

**ALINEARSE CON EL MUNDO
PARA ENFRENTAR JUNTOS
LOS RIESGOS CLIMÁTICOS
E IMPULSAR UNA AMPLIA
PARTICIPACIÓN PARA LOGRAR EL
DESARROLLO SOSTENIBLE**

El cambio climático está transformando rápidamente la estructura económica global y el panorama de riesgos. Taiwán no está exento de este creciente desafío. En el verano de 2025, el sur y el este de Taiwán fueron azotados por sucesivos tifones y lluvias torrenciales causando graves inundaciones en muchas localidades y marcando el profundo impacto del clima extremo en el desarrollo regional y la seguridad pública. Como miembro responsable de la comunidad internacional, Taiwán está avanzando para abordar el cambio climático en consonancia con los esfuerzos globales para limitar el aumento de la temperatura a 1,5 °C por encima del nivel de referencia. En 2025, Taiwán presentó su Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC, siglas en inglés) clara y transparente para 2035, estableciendo objetivos explícitos para una transición baja en carbono. Con la publicación periódica de los Informes de Inventario Nacional sobre Gases de Efecto Invernadero y los Informes Bienales de Transparencia, Taiwán divulga su progreso y demuestra su compromiso para cumplir con sus responsabilidades globales para reducir las emisiones.

Cuando asumió el cargo en 2024, el presidente Lai Ching-te anunció el Proyecto Nacional de Esperanza, estableciendo la visión política para el crecimiento verde y la transición hacia las cero emisiones netas para 2050. Su administración ha dictado cinco estrategias principales para avanzar en la transformación a las cero emisiones netas: desarrollar una estrategia de energía verde inteligente; promover una transformación de doble vía de industria digital y verde; fomentar estilos de vida sostenibles y con cero emisiones netas; garantizar el papel de liderazgo del gobierno en apoyar la transición; y lograr una transición justa que no deje a nadie atrás.

En junio de 2024, se estableció el Comité Nacional sobre el Cambio Climático, dependiente de la Oficina Presidencial, para generar impulso social y facilitar el diálogo

La participación de Taiwán en el “Mutirão Global” sobre la transición climática

sobre estrategias nacionales de gobernanza climática. Mediante este proceso, Taiwán fijó nuevos objetivos de reducción de emisiones: del 26% al 30% para 2030 y del 36% al 40% para 2035, comparados con el año de referencia.

**ESTABLECER OBJETIVOS
AMBIICIOSOS A MEDIO PLAZO PARA
DIRIGIR LA TRANSICIÓN HACIA LAS
CERO EMISIONES NETAS**

Taiwán se enfoca en objetivos a medio plazo como estrategia central para guiar su transición hacia las cero emisiones netas para 2050. Asimismo, está construyendo progresivamente un marco institucional de gobernanza climática orientado a la acción. La Ley de Respuesta al Cambio Climático consagra la meta de cero emisiones netas para 2050. En consonancia con la NDC actualizada en virtud del Acuerdo de París, Taiwán está avanzando voluntariamente en su implementación de acuerdo con las obligaciones del Artículo 4 de dicho instrumento. Al mismo tiempo, está revisando y perfeccionando su estrategia de mitigación. Taiwán ha elevado su meta para 2030 a una reducción del 28±2% con respecto a los niveles de 2005, mientras establece metas a medio plazo del 32±2% para 2032 y del 38±2% para 2035.

Paralelamente, Taiwán ha puesto en marcha el Plan de Acción Integral para la Reducción de Carbono. Mediante un enfoque de abajo arriba, cada ministerio y agencia revisa y mejora sus propios programas de mitigación, mientras que el Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible está empleando una estrategia de arriba abajo para identificar y coordinar 20 acciones emblemáticas de mitigación. Entre ellas se encuentran el despliegue acelerado de energía solar fotovoltaica y eólica marina; avances en tecnología geotérmica y de minicentrales hidroeléctricas; almacenamiento de energía de alta tecnología; cadenas de suministro de combustibles bajos en carbono e hidrógeno (incluido el amoníaco); captura, utilización y almacenamiento de carbono; medidas de autogestión de la mitigación en la industria; mayor eficiencia energética; descarbonización de empresas estatales;

edificios con emisiones de carbono casi nulas; electrificación y descarbonización de vehículos comerciales; combustible de aviación sostenible; resiliencia agrícola y sumideros de carbono; agricultura sostenible con bajas emisiones de carbono; uso circular de recursos; y estilos de vida sostenibles con cero emisiones netas. Estas acciones se complementan con seis mecanismos de innovación institucional: innovación tecnológica, apoyo financiero, fijación de precios del carbono, adaptación regulatoria, desarrollo de fuerza laboral verde y participación comunitaria para reforzar aún más los esfuerzos nacionales de mitigación.

**PROMOVER EL CUMPLIMIENTO
VOLUNTARIO Y FOMENTAR EL
DIALOGO INCLUSIVO**

De conformidad con el Artículo 4 del Acuerdo de París y la decisión adoptada en la 28.ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC COP28) en 2023, las Partes deben presentar sus objetivos de reducción de gases de efecto invernadero para 2035 (NDC 3.0) antes de 2025. Aunque Taiwán no es Parte de la Convención, se ha alineado voluntariamente con el marco y el cronograma de la CMNUCC al presentar su NDC 3.0 este año. Elaborada siguiendo las orientaciones sobre la información necesaria para facilitar la claridad, la transparencia y la comprensión, la NDC 3.0 de Taiwán comparable a la de otros países muestra una mayor ambición y equidad.

Las diez dimensiones clave del NDC 3.0 de Taiwán son: (1) equidad y ambición; (2) el marco jurídico e institucional nacional para la gobernanza climática; (3) estrategias inteligentes de energía verde para la transición energética; (4) la doble transformación de las industrias digitales y verdes; (5) finanzas verdes y fijación de precios del carbono; (6) estilos de vida sostenibles y con cero emisiones netas mediante iniciativas comunitarias; (7) transición justa y desarrollo de fuerza laboral verde; (8) cooperación internacional; (9) adaptación al cambio climático; y (10) derechos humanos, igualdad

de género y derechos y bienestar de la infancia y la juventud. Estos componentes garantizan un marco científico y transparente para las acciones concretas de Taiwán en materia climática.

Durante la formulación de la NDC 3.0, hubo amplia participación pública y se llevaron a cabo consultas con múltiples partes interesadas. Se celebraron reuniones en el marco del Plan de Acción Integral para la Reducción de Carbono para debatir 20 acciones emblemáticas de mitigación, con la participación del gobierno, la industria, la academia y la sociedad civil para generar consenso y encontrar soluciones climáticas conjuntas. Paralelamente, se consultó a expertos en diversas áreas, incluidos los derechos humanos, igualdad de género, bienestar infantil, participación juvenil y tecnología, también abarcaron a ONG, estudiantes universitarios y comunidades indígenas. Las diversas perspectivas de estos grupos e individuos se incorporaron al borrador de la NDC 3.0, asegurando que la presentación de la NDC 3.0 de Taiwán a la comunidad internacional refleje un compromiso integral, inclusivo y vanguardista con la acción climática a largo plazo.

**IMPULSAR EL SISTEMA
COMBINADO DE TARIFICACIÓN
DEL CARBONO Y DE COMERCIO DE
EMISIONES PARA LA FIJACIÓN DE
PRECIOS DEL CARBONO**

Taiwán lanzó oficialmente su sistema de tarificación del carbono este año. Se fijó la tarifa inicialmente en aproximadamente 10 dólares estadounidenses por tonelada métrica de CO₂e. El establecimiento de un precio nacional del carbono marca un nuevo hito. Para garantizar la eficacia del sistema, este incluye fondos específicos, reducciones autodeterminadas, tarifas preferenciales y otras medidas dirigidas a sectores con alto riesgo de fuga de carbono. Dichas medidas incentivarán la reducción de emisiones en sectores con altas emisiones, mejorarán la equidad y fomentarán la participación. El objetivo principal del sistema de tarificación del carbono es reducir emisiones y se prevé una reducción de 37 millones de toneladas métricas

de dióxido de carbono equivalente (CO₂e) para 2030.

Como se ha destacado, este año marca el inicio de la fijación de precios del carbono en Taiwán. Para la siguiente etapa, el gobierno se basará en prácticas internacionales para estabilizar el sistema de tarificación del carbono e implementar gradualmente un sistema de límites máximos y de comercio de emisiones que garantice incentivos de precios y competencia leal. Esto creará un marco de fijación de precios del carbono de doble vía. Dicha estructura responde a las solicitudes de nuestras industrias nacionales para contar con incentivos e instrumentos de mercado diversificados, fortalece la resiliencia del sistema y sienta las bases para la alineación con los mercados internacionales de carbono.

Con respecto a la cooperación internacional, Taiwán se está preparando para una participación sustantiva en virtud del Artículo 6 del Acuerdo de París, reforzando así el marco regulatorio e institucional para su participación en los mercados mundiales de carbono. Al avanzar tanto en los instrumentos nacionales de fijación de precios del carbono como en la cooperación internacional, Taiwán aspira a crear su propio modelo de participación en el mercado del carbono y contribuir significativamente a la transición global a las cero emisiones netas, como actor clave orientado a la exportación en las cadenas de suministro regionales y globales.

**INTEGRAR RECURSOS Y
EXPANDIR LAS REDES PARA LA
ADAPTACIÓN CLIMÁTICA**

En respuesta a los efectos del cambio climático, Taiwán está impulsando políticas nacionales de adaptación al cambio climático en consonancia con el Artículo 7 del Acuerdo de París, que insta a fortalecer las acciones de adaptación a todos los niveles. Taiwán ha establecido un Plan de Acción Nacional para la Adaptación al Cambio Climático con un ciclo de cuatro años. Este plan abarca siete áreas, incluyendo infraestructura crítica, recursos hídricos, uso del suelo, costas y océanos, suministro de energía y

transformación industrial, producción agrícola y biodiversidad, salud. Los gobiernos locales han desarrollado programas de adaptación al cambio climático para promover adaptaciones específicas a cada contexto, con informes anuales de progreso para mejorar la capacidad de adaptación, fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad.

Este año, los gobiernos centrales y locales, expertos en salud pública y ONG han establecido la Alianza para la Estrategia de Adaptación a Altas Temperaturas en respuesta al desafío del calor extremo. De cara al futuro, seguiremos empleando este modelo de colaboración público-privada, ampliando la red de acción de adaptación, así como reforzando la resiliencia nacional general.

**CONECTAR CON LAS
TRANSFORMACIONES GLOBALES
Y FORJAR UNA NUEVA ERA DE
ACCIÓN CLIMÁTICA**

La COP30 será un evento histórico, ya que conmemoramos el quinto aniversario de la implementación del Acuerdo de París. Esta reunión servirá como punto de partida para la siguiente fase de la acción climática global. Taiwán se alinea con la comunidad internacional al presentar su NDC 3.0 y completar su primer Informe Bienal de Transparencia para responder al marco de transparencia global estipulado en el Artículo 13 del Acuerdo de París. Estos esfuerzos subrayan la predictibilidad de las políticas climáticas de Taiwán, así como su compromiso con el diálogo global.

Taiwán también está actuando con determinación para la transición hacia las cero emisiones netas, impulsando la fijación de precios del carbono y la transformación estructural, ampliando sus acciones de adaptación y estableciendo marcos robustos de apoyo a las políticas. Esta dedicación demuestra la determinación y acción para enfrentar los retos del cambio climático. Sin embargo, Taiwán es consciente de que ningún país puede lograr las cero emisiones netas por sí solo, es una trayectoria colectiva de la comunidad global.

Instamos a todos los países a apoyar la participación de Taiwán en la COP30 en Belém, Brasil, este noviembre, para empoderar a Taiwán y a la comunidad internacional a fin de responder conjuntamente a la crisis climática según el espíritu del “Mutirão Global” de la COP30. Trabajando juntos, podemos avanzar hacia la plena implementación del Acuerdo de París y crear un mundo con cero emisiones netas.



MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA
SECRETARÍA GENERAL
REGISTROS CIVILES
EDICTO MATRIMONIAL

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 250 DEL CODIGO CIVIL HAGO SABER QUE:

DON: **WALTER ROMER ALBORNOZ PORTAL**, NATURAL DE ANCASH – BOLOGNESI – HUALLANCA, DE NACIONALIDAD PERUANA, DE: 37 AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL: SOLTERO, OCUPACIÓN: INDEPENDIENTE, DOMICILIO: MZ S LOTE 13 LA ENSENADA DE COLLANAC – CIENEGUILLA, LIMA Y

DOÑA: **ADOLICHOCHE SHICA**, NATURAL DE: LIMA – LIMA – LIMA, DE NACIONALIDAD: PERUANA, DE: 42 AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL: SOLTERA, OCUPACIÓN: INDEPENDENCIA, DOMICILIO: MZ S LOTE 13 LA ENSENADA DE COLLANAC – CIENEGUILLA, LIMA.

Prenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento pueden denunciarlas dentro del término de ocho días en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil.

Cieneguilla, 30 OCT. 2025
Municipalidad Distrital de Cieneguilla
SECRETARÍA GENERAL
IVAN E. CARDENAS ESPINOZA
Secretario General

EXP. N° 22360-2025 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **DOMINGO JUSTO APARICIO ARANDA** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge **GREGORIA MAURICIO DE APARICIO**, fallecida el día **22 DE ABRIL DE 2024**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 02 de OCTUBRE de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128/ Correo. notsama@notariasamaniego.com.

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACION

De conformidad con el Art. 412° de la **Ley N°26887**, por Junta General de Accionistas del **31.10.2025**, se acordó la disolución y liquidación de **ESCUELA DE TABLA OLAS PERÚ S.A.C.**, RUC 20510428910 y se nombró liquidador al Sr. Marco Antonio López Espinoza, DNI 09645550. Lima, 31.10.2025.

EL LIQUIDADOR

EXP. N° 22441-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **ARIELA CONCEPCION AVILA CRISPIN DE VILLENA**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **CONSUELO CRISPIN DE AVILA**, fallecida con fecha 18 de junio de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 30 de octubre de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza – Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

SUCESION INTESTADA

KX.7261-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N°497-2do. Piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta don **OSCAR RICARDO CARRILLO BORDA**, solicitando la **SUCESION INTESTADA** de su hermano don **CARLOS REYNALDO LEZAMA BORDA**, fallecido en este capital, el 02 de abril del 2025, Para que se presenten los que se consideren con derecho a la herencia.

Lima, 27 de octubre del 2025
FIDEL D JALMA TORRES ZAVALLON
NOTARIO PUBLICO DE LIMA

Lima, 06 de Noviembre de 2025

Sr(a).: CALDERON LULO JOSUE
AV EVITAMIENTO N° 881 Asentamiento humano JUSTICIA PAZ Y VIDA (Ref. A 3 cuadras del Centro de Salud Justicia Paz y Salud) EL TAMBO - HUANCAYO - JUNIN

Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje CKL-208

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 4320-166-30, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje CKL-208. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$ 6,462.70**, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **3 días hábiles** anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalia Quispe.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFIC
MERCEDES SAENZ RAEZ
APODERADA



NOTARIA
Salvatierra
SUCESION INTESTADA

ANTE MI, **EDWIN ARTURO OROSCO MARTINEZ**, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE **DANIEL OROSCO ESCALANTE**, FALLECIDO EL **13.06.2023**, EN EL DISTRITO DE **SANTA ANITA**, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.

DOY FE.

LIMA, 18 DE OCTUBRE DEL 2025.

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA



NOTARIA
Salvatierra
SUCESION INTESTADA

ANTE MI, **YANET MILAGROS MELGAR OSTOS**, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE **CESAR MANUEL MELGAR UCEDA**, FALLECIDO EL **24.08.2025**, DE TRANSITO EN EL DISTRITO DE CALLAO Y PROVINCIA DE CALLAO, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN JIRON CAHUIDE 390 SANTA CLARA, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.

DOY FE.

LIMA, 17 DE OCTUBRE DEL 2025.

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

DISOLUCION Y LIQUIDACION

Por junta general de accionistas de fecha **30 de octubre de 2025**, se aprobó por unanimidad la disolución y liquidación de **FUNERALES LOS OLIVOS SAC.** con RUC: 20518696646; se nombró Liquidador a **WILLIAM OSCAR CHILQUE YRIGOYEN**, con DNI. 08831819; se pone en conocimiento, conforme a lo dispuesto por el Artículo 412°de la Ley General de Sociedades.

Lima, 04 de noviembre de 2025

El Liquidador

Lima, 06 de Noviembre de 2025

Sr(a).: CONSORCIO KAAM S.A.C.
CENTRAL KM. 14 LOTE 06-A GLORIA BAJA ATE - LIMA - LIMA

Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje ABJ-599

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta de los Contratos de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 351-054-21 y N° 351-171-25, suscritas a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 10 días calendario DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **ABJ-599**. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$ 28,547.01**, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **10 días calendario** anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalia Quispe.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFIC
MERCEDES SAENZ RAEZ
APODERADA

Lima, 06 de Noviembre de 2025

Sr(a).: CENAS PAREDES CRISTIAN LEONEL
Avenida 3 DE NOVIEMBRE CACHICADAN - SANTIAGO DE CHUCHO - LA LIBERTAD

Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje T6A-130

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 4313-058-25, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **T6A-130**. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$ 6,531.84**, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **3 días hábiles** anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalia Quispe.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFIC
MERCEDES SAENZ RAEZ
APODERADA

Lima, 06 de Noviembre de 2025

Sr(a).: CCORPUNA CHAHUA HERNAN
CALLE SANTA BARBARA SIN SANTO TOMAS (Ref. AL COSTADO DE TERMINAL DE SANTO TOMAS FRENTE AL LOCAL DE EVENTOS GOLAZO) LLUSCO - CHUMBIVILCAS - CUSCO

Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje XSU-051

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 4334-123-27, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **XSU-051**. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$ 16,835.37**, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **3 días hábiles** anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalia Quispe.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFIC
MERCEDES SAENZ RAEZ
APODERADA

Lima, 06 de Noviembre de 2025

Señores: FARGE ZEGARRA MELER
Carretera PARCOY SIN ANEXO PARCOY NUEVO PARCOY - PATAZ - LA LIBERTAD

De nuestra consideración:

Mediante la presente, formalizando la transferencia a favor de tercero, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta de los Contratos de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 5164-174-28 y N° 5164-164-25 suscrito a favor de nuestra empresa, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE SE HA PROCEDIDO CON LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA VÍA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **BPX-892** por un monto ascendiente a **\$ 21,700.00**. Asimismo, en concordancia con el inciso 2 del Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, el precio de venta es mayor a las dos terceras partes del valor comercial del bien mueble al tiempo de la venta que oscila en **\$ 27,759.00**.

Por lo antes indicado, se comunica que la venta extrajudicial no ha cubierto la totalidad de la acreencia existiendo un saldo remanente que asciende a **\$ 14,207.39**, monto sujeto a variación, el mismo que puede ser cancelado previa coordinación. En caso desee realizar esta operación, sírvase comunicarse a través del correo electrónico cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalia Quispe.

Finalmente, tener en consideración que, la empresa se reserva el derecho de tomar las acciones legales que estime conveniente para la recuperación íntegra del saldo adeudado.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFIC
MERCEDES SAENZ RAEZ
APODERADA

Nota: Hacer caso omiso a la presente comunicación si la carta ha sido previamente recepcionada.

Lima, 06 de Noviembre de 2025

Señores: GALLARDO OROZCO AROON ALDAIR
MZ. E1 LOTE 11 AAHH. ASOC. PRO. VIV. BUENA VISTA MANCHAY ZONA 5 PACHACAMAC - LIMA - LIMA

De nuestra consideración:

Mediante la presente, formalizando la transferencia a favor de tercero, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 7501-032-14 suscrito a favor de nuestra empresa, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE SE HA PROCEDIDO CON LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA VÍA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **CDT-330** por un monto ascendiente a **\$ 10,999.00**. Asimismo, en concordancia con el inciso 2 del Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, el precio de venta es mayor a las dos terceras partes del valor comercial del bien mueble al tiempo de la venta que oscila en **\$ 9,923.10**.

Por lo antes indicado, se comunica que la venta extrajudicial no ha cubierto la totalidad de la acreencia existiendo un saldo remanente que asciende a **\$ 2,909.50**, monto sujeto a variación, el mismo que puede ser cancelado previa coordinación. En caso desee realizar esta operación, sírvase comunicarse a través del correo electrónico cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalia Quispe.

Finalmente, tener en consideración que, la empresa se reserva el derecho de tomar las acciones legales que estime conveniente para la recuperación íntegra del saldo adeudado.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFIC
MERCEDES SAENZ RAEZ
APODERADA

Nota: Hacer caso omiso a la presente comunicación si la carta ha sido previamente recepcionada.

Lima, 06 de Noviembre de 2025

Señores: GONZALES MENDOZA ELVA NICOLLE
LOS ZUNGAROS MZ. E LOTE 03 - MATELLINI CHORRILLOS - LIMA - LIMA

De nuestra consideración:

Mediante la presente, formalizando la transferencia a favor de tercero, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 5149-116-16 suscrito a favor de nuestra empresa, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE SE HA PROCEDIDO CON LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA VÍA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **BSA-592** por un monto ascendiente a **\$17,199.00**. Asimismo, en concordancia con el inciso 2 del Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, el precio de venta es mayor a las dos terceras partes del valor comercial del bien mueble al tiempo de la venta que oscila en **\$16,970.00**.

Por lo antes indicado, se comunica que la venta extrajudicial ha cancelado el monto de la deuda pendiente de pago y ha generado un saldo a favor para devolución que asciende a **\$9,982.68**. En caso desee realizar esta operación, sírvase a comunicarse con la central de asociados 016191212 y solicitar lo derivan con su actual **Funcionario de Servicios y Ventas**.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFIC
MERCEDES SAENZ RAEZ
APODERADA

Nota: Hacer caso omiso a la presente comunicación, si el cobro del importe antes señalado ha sido efectuado.

EXP. N° 22443-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **NELLY BEATRIZ CHAPARRO ROJAS**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge **BENIGNO CHILLCCE GONZALES**, fallecido con fecha 30 de junio de 2024 lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 31 de octubre de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22459-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **TULIO ERNESTO NAVARRO NEYRA**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **MATILDE ELSA NEYRA DE NAVARRO**, fallecida con fecha 03 de marzo de 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 30 de octubre de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza – Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

Lima, 06 de Noviembre de 2025

Señores: PALOMINO CASAS LUIS ALBERTO
Sin Vía ARGENTINA VILLAGES 15 PASAJE EL CARMEN CALLAO-CALLAO-CALLAO

De nuestra consideración:

Mediante la presente, formalizando la transferencia a favor de tercero, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N°4315-157-16 suscrito a favor de nuestra empresa, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE SE HA PROCEDIDO CON LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA VÍA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje BVU-634 por un monto ascendiente a \$3,799.00. Asimismo, en concordancia con el inciso 2 del Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, el precio de venta es mayor a las dos terceras partes del valor comercial del bien mueble al tiempo de la venta que oscila en **\$5,096.00**.

Por lo antes indicado, se comunica que la venta extrajudicial no ha cubierto la totalidad de la acreencia existiendo un saldo remanente que asciende a **\$6,080.70**, monto sujeto a variación, el mismo que puede ser cancelado previa coordinación. En caso desee realizar esta operación, sírvase comunicarse a través del correo electrónico cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con **Carolina Rubio**.

Finalmente, tener en consideración que, la empresa se reserva el derecho de tomar las acciones legales que estime conveniente para la recuperación íntegra del saldo adeudado.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

Atentamente,

PANDERO S.A. EAFIC
MERCEDES SAENZ RAEZ
APODERADO

Nota: Hacer caso omiso a la presente comunicación si la carta ha sido previamente recepcionada.

Lima, 06 de Noviembre de 2025

Señores: RENGIFO PANDURO ERIKA
BELAUNDE C-09 CASERIO CULEBRA KM 14 TOCACHÉ-TOCACHÉ-SAN MARTIN

De nuestra consideración:

Mediante la presente, formalizando la transferencia a favor de tercero, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 6626-069-11 suscrito a favor de nuestra empresa, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE SE HA PROCEDIDO CON LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA VÍA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje BNL-782 por un monto ascendiente a \$10,700. Asimismo, en concordancia con el inciso 2 del Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, el precio de venta es mayor a las dos terceras partes del valor comercial del bien mueble al tiempo de la venta que oscila en **\$9,460.00**.

Por lo antes indicado, se comunica que la venta extrajudicial no ha cubierto la totalidad de la acreencia existiendo un saldo remanente que asciende a **\$2,346.19**, monto sujeto a variación, el mismo que puede ser cancelado previa coordinación. En caso desee realizar esta operación, sírvase comunicarse a través del correo electrónico cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con **Carolina Rubio**.

Finalmente, tener en consideración que, la empresa se reserva el derecho de tomar las acciones legales que estime conveniente para la recuperación íntegra del saldo adeudado.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

Atentamente,

PANDERO S.A. EAFIC
MERCEDES SAENZ RAEZ
APODERADO

Nota: Hacer caso omiso a la presente comunicación si la carta ha sido previamente recepcionada.

EXP. N° 22503-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **TULIO ERNESTO NAVARRO NEYRA**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **AUGUSTO TULIO NAVARRO SAYAN**, fallecido con fecha 27 de abril de 2007, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 30 de octubre de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza – Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22507-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presentan **RODOLFO SIXTO VILLENA MANTILLA**, en representación de ANA MARIA LOPEZ SANCHEZ, AUDREY LOPEZ SANCHEZ DE DAKUSAKU, MARTA SANCHEZ CHACON DE LOPEZ y NANCY MARTHA LOPEZ DE SEGURA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera padre de sus representadas **CARLOS LOPEZ GALVEZ**, fallecido con fecha 24 de setiembre de 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 31 de octubre de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza – Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

Beto Sánchez busca consagrarse en la famosa Daytona Classic 24 Horas

SERÁ ESTE fin de semana en el famoso circuito y el próximo 29 de noviembre estará junto a su hijo Franco en una nueva versión de las 6 Horas Peruanas.

Quiere hacer historia. El peruano Beto Sánchez, estará este fin de semana defendiendo a la bicolor en el Daytona Classic 24 Hours. La carrera de autos deportivos históricos (HSR) se llevará a cabo por undécima vez. Sánchez buscará ahora su consagración internacional en el Centro Mundial del Automovilismo.

Sánchez, estará a bordo del Mazda RX8 del 2001 motor renesis rotativo. En la conducción de la máquina 58 se alternará con el también peruano Carlos Lira del equipo de Lira Motorsports. Ese auto fue del equipo Maz-



da oficial en la IMSA. Las 24 horas las dividen en 4 carreras de 6 hrs o de 2 de 6 o 3 de 4 horas dependiendo de la cantidad de inscritos.

La tradicional competencia tendrá como escenario el mítico circuito de Daytona International Speedway (DIS) de 5,73 kilómetros, pero con los dos óvalos más. El peralte del Ovalo se puede llegar a 280/290 k/h.

La Daytona Historics, una prueba puntuable para el campeonato y la serie de

carreras de HSR, que se disputará desde el jueves 6 de noviembre hasta la tarde del sábado 8 en donde se ondeará la bandera a cuadros.

Beto, logró subir a lo más alto del podio en la clase Clio Cup por la quinta y final del torneo regional nacional de la CCTC. Con esa última participación asumido cuatro primeros lugares consecutivos en la temporada, ganando de punta a punta todas las pruebas.

Además, el corredor huan-

caíno estuvo a nada de subir al podio en la cuarta ronda de la Copa AVARX del Ronex Race. En la final cruzó la sentencia en la cuarta colocación a milésimas del tercer lugar.

Finalmente, estará en una nueva versión de las clásicas 6 Horas Peruanas del 29 de este mes en el Autódromo La Chutana. Formará equipo junto a su hijo Franco, quien debe venir especialmente a correr la competencia de larga duración.



ANTE RANGERS Y LYON AMBOS POR 2-0

Roma y Real Betis sacaron triunfos en la Europa League

Se jugó la cuarta fecha de la Europa League, y entre los resultados más destacables figuran los triunfos alcanzados por la Roma de Italia en su visita al Glasgow Rangers de Escocia por 2-0, lo mismo que el Real Betis de España que de local en Sevilla derrotó al Olympique Lyon de Francia por idéntico marcador de 2-0.

Los romanos que sintieron la ausencia de Paulo Dybala, resolvieron el partido a su favor en el primer tiempo, con los goles del argentino Matías Soulé a los 13' y

Lorenzo Pellegrino a los 36'. Con este triunfo Roma sumó 6 puntos (puesto 18), mientras que el Glasgow Rangers sigue sin sumar punto alguno y cierra la tabla en el puesto 36.

En el Benito Villamarín, Real Betis con tantos también logrados en la primera etapa, superó al Olympique Lyon de Francia 2-0, gracias a los goles del marroquí Abde Ezzalzouli a los 30' y el brasileño Antony a los 35'. En la tabla, los béticos suman 8 puntos (puesto 9), mientras el Lyon se quedó en 9 unidades (puesto 7).

ARRANCA HOY HASTA EL DOMINGO EN LA VIDENA

Gran Final del Primer Nacional Descentralizado de Natación

La Federación Deportiva Peruana de Natación (FDPN) realizará desde hoy viernes 7 al domingo 9 de noviembre, en el Centro Acuático de la VIDENA, la

Gran Final del 1er Campeonato Descentralizado de Natación 2025, el primer circuito nacional que ha logrado integrar a todas las regiones del país bajo



un mismo espíritu: descentralizar el deporte y potenciar el futuro.

Tras un proceso clasificatorio que movilizó a más de 1,600 nadadores de 23 departamentos en ocho regiones, cerca de 200 deportistas han logrado su clasificación a la etapa final, representando a las cuatro grandes zonas

competitivas del campeonato: Zona 1 (Lima), Zona 2 (Sur), Zona 3 (Norte) y Zona 4 (Oriente-Centro). Todos ellos llegarán a Lima con pasajes, hospedaje y alimentación cubiertos por la FDPN, reafirmando el compromiso institucional con la equidad de oportunidades para el desarrollo deportivo en todo el Perú.

Con algunas sorpresas y retornos, el técnico Manuel Barreto dio a conocer la lista de convocados para los dos partidos amistosos que jugará la Selección Peruana ante Rusia el miércoles 12 en San Petersburgo, y frente a Chile el martes 18 en Sochi, ambos en territorio ruso. Adrián Ugarriza, Fabián Gruber, Carlos Cabello, Cristian Carvajal y Jhonny Vidales las novedades, mientras Pedro Gallese, Piero Quispe y el mismo Yordy Reyna los retornos a la Blanquirroja.

Se incluyeron Sparrings, como el arquero César Bautista (Cristal), el delantero Jair Morretti (Cristal), el defensa Rafael Guzmán (Universitario) y Francesco Andrealli (Como-Italia), quienes tendrán oportunidad de tener el roce con los jugadores de experiencia.

La lista es la siguiente:
ARQUEROS: Pedro Ga-

llese (sin club), Diego Enríquez (Cristal), Diego Romero (Banfield-Arg). DEFENSAS: Miguel Araujo (Cristal), Luis Abram (Cristal), Renzo Garcés (Alianza), Fabio Gruber (F.C. Nuremberg-Alemania), César Inga (Universitario), Marías Lazo (Melgar), Cristian Carvajal (Sport Boys), Marcos López (Copenhague-Dinamarca).

VOLANTES: Erick Noriega (Gremio-Brasil), Jesús Pretell (Cristal), Martín Távora (Cristal), Jesús Castillo (Universitario), Jairo Concha (Universitario), Piero Cari (Alianza), Max Loren Castro (Cristal), Carlos Cabello (ADT). DELANTEROS: Alex Valera (Universitario), Yordy Reyna (Rodina Moscú-Rusia), Adrián Ugarriza (Hapoel-Israel), Kevin Quevedo (Alianza), Kenji Cabrera (Vancouver Whitecaps-Canadá), Bryan Reyna (Belgrano-Argentina), Joao Grimaldo (Riga FC-Letonia), Jhonny Vidales (Melgar).

CON VARIAS SORPRESAS

**MANUEL
BARRETO**
OFICIALIZÓ LA
NÓMINA DE
CONVOCADOS
DE LA
SELECCIÓN
PERUANA
ANTE RUSIA Y
CHILE.

A LAS 9:00 P.M.

Universitario celebrará el “Tri” ante Garcilaso

Sera una noche de festejo con su hinchada. Universitario de Deportes flamante Tricampeón de la Liga 1, recibirá en el Estadio Monumental de Ate a Deportivo Garcilaso desde las 9:00 p.m. en donde buscarán seguir su racha invicta en el Clausura, además está programada la entrega del Trofeo de Campeón



y las medallas, cerrando tras el partido con un show musical.

En el plano estrictamente deportivo, Jorge Fossatti hará una variante en la oncen titular, ingresando el arquero Miguel Vargas por el suspendido Fabián Britos, manteniendo los demás jugadores que ganaron al ADT.

CLAUSURA

Cusco F.C. enfrenta a Boys de local

Abriendo la fecha 18 del Torneo Clausura de la Liga 1, Cusco F.C. recibirá la visita de Sport Boys, desde la 1:00 p.m. con la consigna de lograr los tres puntos, que le daría la posibilidad de recuperar el segundo lugar del Acumulado,



y con ello depender de ellos mismos en la última fecha, asegurar esperar en los Playoffs a Alianza Lima y Cristal, quien de ellos sería su rival para ser Perú 2 en Copa Libertadores 2026.

la última

Te informa primero

LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
DEPORTES Y ACTUALIDAD

LO ÚLTIMO DE LA POLÍTICA Y MUCHO MÁS EN: www.diariolaultima.pe



RESTAURANTE
GOGO SABOR

Comida criolla, marina, Carnes y parrillas,
Anticuchos, Caja china, Caldo de gallina,
Caldo de cabeza, Hamburguesas, piqueos
Tragos y Cócteles

Jr. Julio C. Tello 410 - Reynoso

INFORMES Y DELIVERY 908 850 862

Síguenos por Gogo Sabor



Roberto
Fernández G.